



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

**Córdoba**  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXX - Nº 58  
CORDOBA, (R.A) JUEVES 26 DE MARZO DE 2009

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

CLUB ATLETICO LABOULAYE

LABOULAYE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/4/2009 a las 20 hs. En su sede social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Lectura y consideración de la memoria y balance general del ejercicio N° 41 cerrado el 31/12/2008 e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Elección parcial de la comisión directiva, a los efectos de elegir 4 miembros titulares de comisión directiva y 5 vocales suplentes por 1 año. 4) Elección de la comisión revisora de cuentas. 5) Designación de 2 socios para refrendar conjuntamente con presidente y secretario el acta de la asambleas. Art. 39° del estatuto. El Secretario.

3 días - 5164 - 30/3/2009 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL DE SOCIOS DE LA COOPERATIVA DE AGUA POTABLE Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTIAGO TEMPLE LTDA.

SANTIAGO TEMPLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/4/2009 a las 20,30 hs. En la sede de la Asociación. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, estado de resultados, anexos, informe de junta fiscalizadora. Todo correspondiente al ejercicio N° 29 cerrado el 31/12/2008. 3) Renovación total del Consejo Directivo. 7 vocales titulares. 4 vocales suplentes y la Junta Fiscalizadora. Todos por terminación de sus mandatos. El Secretario.

3 días - 5112 - 30/3/2009 - s/c.

CLUB ARGENTINO COLONIAL DEPORTIVO Y CULTURAL

LOS CONDORES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/3/2009 a las 20,00 hs. En la sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Informe de memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio finalizado el 31/12/2008. 4) Elección del 50% de la totalidad de los miembros de la comisión directiva, por cumplimiento de su mandato, según

lo establecen los estatutos. 5) Considerar cuota social y cuota de ingreso. El Secretario.

3 días - 5109 - 30/3/2009 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BELL VILLE

BELL VILLE

Convoca a Asamblea Ordinaria el 18/4/2009 a las 15,00 hs. En el local social del Centro. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe de la comisión revisadora de cuentas, del ejercicio cerrado el 31/12/2008. 3) Designación de 2 asambleístas para que firmen el acta conjuntamente con el presidente y secretario. La Secretaria.

3 días - 5173 - 30/3/2009 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FEDERADOS DEPARTAMENTOS UNION Y MARCOS JUAREZ

BELL VILLE

Convoca a Asamblea Ordinaria el 28/4/2009 a las 09,00 hs. En el local social del Centro. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe de la comisión revisadora de cuentas, del balance cerrado el 31/12/2008. 3) Designación de 2 asambleístas para que firmen el acta conjuntamente con el presidente y secretario. El Secretario.

3 días - 5174 - 30/3/2009 - s/c.

UNION ELECTRICA SOCIEDAD MUTUAL SOCIAL Y DEPORTIVA DEL PERSONAL DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/4/2009 a las 18 hs. En el Complejo Deportivo (Av. Madrid 2450). Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados presentes en la asamblea para que firmen el acta conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Consideración y tratamiento de la memoria, balance general, inventario e informe de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2008 y presupuesto de gastos y recursos para el año 2009. 3) Elección de los miembros para la Junta Fiscalizadora: 3 titulares y 3 suplentes. El

Secretario.

3 días - 5108 - 30/3/2009 - s/c.

CLUB VILLA DOMINGUEZ

VILLA CARLOS PAZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/4/2009 a las 20,00 hs. En sede del Club. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Lectura del balance correspondiente al ejercicio iniciado el 1/10/2007 y finalizado 30/9/2008. 3) Lectura del informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Lectura y aprobación de la memoria del ejercicio. El presidente.

3 días - 5201 - 30/3/2009 - s/c.

SOCIEDAD EVOLUCION CENTRO DE ESTUDIOS ESPIRITISTAS, FILOSOFICOS Y CULTURALES

Convoca a Asamblea General Ordinaria en sede social: sito en calle Galeotti 1245/49 - B° Gral. Bustos. Día 19 de Abril de 2009 - Hora: 16,30 hs. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de la memoria anual, balance general período 2008, cuadro demostrativo de pérdidas y excedentes e informe de la comisión revisadora de cuentas. 3) Renovación parcial de la comisión directiva y total de la comisión revisadora de cuentas. Por comisión directiva se renuevan los siguientes cargos: vicepresidente, prosecretario, protesorero, tercero y cuarto vocal y vocales suplentes. 4) Designación de dos socios para firmar el acta. La Secretaria.

2 días - 5247 - 27/3/2009 - \$ 34.-

MUTUAL DEL PERSONAL DE ADMINISTRACION DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/4/2009 a las 09,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Elección de presidente para presidir la asamblea y designación de 2 asambleístas para suscribir el acta. 2) Tratamiento de la memoria, balance general, inventario, cuadro de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al 43° ejercicio cerrado el 31/12/2008. Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2009. Arts. 32 y 35 del estatuto social en vigencia. La comisión directiva.

3 días - 5234 - 27/3/2009 - s/c.

ASOCIACION DE MEDICINA TRANSFUSIONAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convocase a los miembros titulares a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril de 2009

a las 18 horas en el domicilio de la Asociación sito en calle General Deheza N° 484, B° Gral. Paz de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración del inventario, balance general, estado de recursos y gastos, memoria e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2008. 3) Consideración de la elección de autoridades, a saber: presidente, un (1) vicepresidente, un (1) secretario general, un (1) Tesorero, un (1) secretario científico, un (1) secretario de Asuntos Profesionales, un (1) secretario de Técnicos, tres (3) vocales, tres (3) miembros de comisión revisora de cuentas, y proclamación de autoridades electas. Si no se hubiese logrado quórum hasta 30 minutos después de la hora fijada para la primera convocatoria, la asamblea se considerará automáticamente constituida en segunda convocatoria, conforme lo establecen los estatutos. El presidente.

N° 5220 - \$ 21.-

ASOCIACION LA SERENA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de ASOCIACION LA SERENA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la sede social de calle Ituzzaingó N° 87, 2° Piso Oficina A de la Ciudad de Córdoba, el 23 de abril de 2009 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día: 1) "Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea". 2) "Consideración de la documentación prescripta en el inciso primero del artículo 234 de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007. 3) "Consideración de la documentación prescripta en el inciso primero del artículo 234 de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008" 4) "Consideración de la gestión del directorio" 5) Ratificación de las designaciones de Directores Titulares y Suplentes efectuadas por las Asambleas Especiales de la Clase A y B". Nota: La documentación del art. 234 inc. 1° de la L.S. a considerar en la presente asamblea se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social. Los sres. Accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia hasta el día 8 de abril de 2009 a las 17:30 hs. El Directorio.

5 días - 5169 - 1/4/2009 - \$ 330.-

ASOCIACION LA SERENA S.A.

## ACCIONISTAS DE LA CLASE A

Se convoca a los Sres. Accionistas de la Clase "A" de ASOCIACION LA SERENA S.A. a la Asamblea Especial a llevarse a cabo en la sede social de calle Ituzaingó N° 87, 2° Piso Oficina A de la Ciudad de Córdoba, el 23 de abril de 2009 a las 17:45 horas en primera convocatoria y a las 18:45 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día: 1) "Designación de un (1) Director Titular y un (1) Suplente en los términos del art. 8 de los Estatutos Sociales". NOTA: Se deja constancia que la presente asamblea especial se llevará a cabo en el marco de la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 16 de abril de 2009 a las 17:30 hs.

3 días - 5170 - 1/4/2009 - \$ 190.-

## VETERINARIAS ASOCIADAS S.A.

## LABOULAYE

Convocase a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el día 19 de Abril de 2009 a las 09,00 horas y en segunda convocatoria a las 11,00 horas en sede social de Julio A. Roca N° 24 de Laboulaye (Cba.), para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración y aprobación de los estados contables y memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008. 2) Distribución de resultados y remuneración del directorio. 3) Elección de un síndico titular y un síndico suplente. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El presidente. Nota: se recuerda a los señores accionistas comunicar la intención de asistir a la asamblea hasta con 3 días de antelación a la misma. El presidente.

3 días - 5208 - 1/4/2009 - \$ 120.-

## CLUB ATLETICO BANFIELD

## ALTA GRACIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 6/4/2009 a las 20,30 hs. En la sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de convocatoria a asamblea. 2) Designación de 2 asambleísta para refrendar el acta conjuntamente con el señor interventor. 3) Consideración del informe de situación patrimonial. 4) Designación de 3 asambleístas para ejercer función de comisión escrutadora. 5) Elección de miembros para integrar y conformar la comisión directiva: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, pro-tesorero, 5 vocales titulares, 5 vocales suplentes y para integrar y conformar la comisión revisora de cuentas: 2 miembros titulares y 2 miembros suplentes. El Interventor.

3 días - 5219 - 30/3/2009 - s/c.

## ACIPDIM

ASOCIACION CIVIL IDENTIDADES  
PARA PERSONAS CON  
DISCAPACIDADES MULTIPLES

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 15 de Abril de 2009, a las 19 horas en el local de nuestra sede social sito en calle Mendoza 1238 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que suscriban el acta de asamblea, conjuntamente con la presidente y secretaria. 2) Informar los motivos por los cuales se realiza la asamblea correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2006 y 31 de Diciembre de 2007, fuera del tiempo

establecido. 3) Consideración de la memoria, estados contables: de situación patrimonial, de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo, sus anexos y notas, e informe de la comisión revisora de cuenta, de acuerdo a lo previsto en el artículo 18° del estatuto, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2006 y 2007, confeccionados y practicados conforme a lo dispuesto por los organismos profesionales correspondientes. 4) Consideración de la gestión de comisión directiva. 5) Renovación completa de la comisión directiva, comisión revisora de cuentas y junta electoral. La Secretaria.

3 días - 5209 - 30/3/2009 - \$ 114.-

## ASOCIACION LA SERENA S.A.

## ACCIONISTAS DE LA CLASE "B"

Se convoca a los Sres. Accionistas de la Clase "B" de ASOCIACION LA SERENA S.A. a la Asamblea Especial a llevarse a cabo en la sede social de calle Ituzaingó N° 87, 2° Piso Oficina A de la Ciudad de Córdoba, el 23 de abril de 2009 a las 17:45 horas en primera convocatoria y a las 18:45 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día: 1) "Designación de dos (2) Directores Titulares y dos (2) Suplentes en los términos del art. 8 de los Estatutos Sociales". NOTA: Se deja constancia que la presente asamblea especial se llevará a cabo en el marco de la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 16 de abril de 2009 a las 17:30 hs.

5 días - 5168 - 1/4/2009 - \$ 190.-

## VALBO S.A.I.C. y F.

## LAS VARILLAS

## Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 24 de Abril de 2009 a las 11,30horas en el local de la sociedad sito en calle Bartolomé Mitre 42 de la ciudad de Las Varillas (Cba.), para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 47° ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008; 3) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008; 4) Consideración de los resultados acumulados y del ejercicio. 5) Asignación de honorarios a directores y síndico, autorización para exceder los límites del Art. 261 de la Ley 19.550. 6) Fijar el número de directores titulares y designar a los mismos por el término de tres ejercicios; 7) Designación de un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un ejercicio. Nota: Recuérdase lo dispuesto por el artículo 14 del Estatuto con relación a la constitución en primera y segunda convocatoria y a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, es decir que: para asistir a las asambleas, los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito o constancia de las cuentas de acciones escriturales, librado al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. El Presidente.

5 días - 5205 - 1/4/2009 - \$ 210.-

CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA  
CENTRAL ARGENTINO

## LA CARLOTA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/4/2009 a las 21 hs. En su sede. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar y aprobar el acta de asamblea conjuntamente con presidente y secretario. 2) Lectura y aprobación de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de flujo efectivo, cuadros y anexos, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/9/2008 y el informe de los revisadotes de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30/9/2008. 3) Motivos por el cual no se realizó la asamblea de acuerdo al Art. 35 del estatuto social. 4) Designación de una comisión escrutadora de 3 miembros asambleístas para recibir los votos y verificar el escrutinio. 5) Elección de 1 presidente por 2 años; 5 vocales titulares por 2 años; todos por terminación de mandato. Elección de 3 vocales suplentes por 2 años y por terminación de mandato y elección de 2 vocales suplentes por 1 año, por renuncia y porque asumió como vocal titular. Elección de 3 revisadores de cuentas por 1 año. Todos por terminación de mandato. La Secretaria.

3 días - 5118 - 30/3/2009 - s/c.

## AERO CLUB BELL VILLE

La comisión directiva del Aero Club de Bell Ville, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día veinticinco de Abril de dos mil nueve (25/4/2009) a las catorce y treinta horas (14,30 hs) en sus instalaciones sito en ruta Provincial N° 3, camino a Justiniano Posse, para tratar al siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea ordinaria anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta. 3) Presentación y consideración de memoria, balance general y cuadro de resultados, al treinta y uno de Diciembre de dos mil ocho (31/12/2008) como así también informe de la comisión revisadota de cuentas. 4) Elección por dos años (2) por finalización de mandato de: presidente, secretario, tesorero, y segundo vocal titular y por un año (1) por finalización de mandato, tres vocales suplentes, tres titulares para comisión revisadota de cuentas y un suplente para la misma. El Secretario.

3 días - 5177 - 30/3/2009 - \$ 130.-

CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS DE WENCESLAO  
ESCALANTE

## WENCESLAO ESCALANTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24/4/2009 a las 15 hs. En el local del Hogar para la Tercera Edad. Orden del día: 1) Elección de 2 socios para firmar el acta con presidente y secretario según Art. 36 de los estatutos. 2) Consideración de la memoria, balance general al 31/12/2008 e informe de la comisión revisadora de cuentas. 3) Elección de 3 socios para integrar la comisión escrutadora según Art. 42 de los estatutos. 4) Elección por 2 años de vicepresidente, prosecretario, pro-tesorero 2do. y 3er. Vocal titular por 1 año la totalidad de los vocales suplentes. 5) Elección comisión revisadora de cuentas según Arts. 13 y 29 de los estatutos. 6) Incremento de la cuota social. La Secretaria.

3 días - 5227 - 30/3/2009 - s/c.

ASOCIACION CIVIL LACIALES  
DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 22 de Abril de 2009 a las 19 hs. En el local social sito en Belgrano 137 Córdoba Capital. Orden del Día: 1) Renovación de la mitad de la comisión directiva. 2) Informe sobre motivos de convocatoria fuera de término para balance 2007. 3) Consideración de acta de asamblea anterior. 4) Lectura y consideración de la presidencia períodos 2007 y 2008. 5) Consideración del balance anual y estados contables y de comisión revisora períodos 2007 y 2008. 6) Designación de dos asambleístas para rubricar acta de la asamblea. La Secretaria.

3 días - 5166 - 30/3/2009 - \$ 63.-

SOCIEDADES  
COMERCIALES

## LOS PELADOS S.A.

## MORTEROS

Constitución por Regularización de Garetto Francisco Tomás y Garetto María Lucía Sociedad de Hecho - Edicto Rectificadorio

En edicto N° 7362 de fecha 18/4/2008 se publicó fecha de cierre del ejercicio 31/8 de cada año y debe decir 30/9 de cada año. Córdoba, 16/3/2009.

N° 4525 - \$ 35

## EXTERNALIZACION DE PROCESOS S.A.

## Constitución de Sociedad

Instrumentos de Constitución: Acta Constitutiva del 8 de julio de 2008. Socios: Fernando Luis Castro, argentino, DNI N° 20.874.125, de estado civil casado, de profesión Ingeniero, nacido el 27 de agosto de 1969, de 38 años de edad, con domicilio en Casa M9, B° Los Cielos, Valle Escondido, CP 5003, ciudad de Córdoba y Carina Beatriz Gatica, argentina, DNI 22.145.866, de estado civil casada, de profesión ingeniera, nacida el 7 de julio de 1971, de 36 años de edad, con domicilio en Casa M9, B° Los Cielos, Valle Escondido, CP 5003, ciudad de Córdoba. Denominación - Domicilio - Plazo: Con la denominación de "Externalización de Procesos S.A.", queda constituida una sociedad anónima que se regirá por este estatuto, por la Ley de Sociedades Comerciales, las normas del Código de Comercio y demás leyes aplicables en la materia. El domicilio legal de la sociedad se fija en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, quedando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. El plazo de duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Sede social: la sede social se establece en la calle Casa M9, B° Los Cielos, Valle Escondido, CP 5003, de la ciudad de Córdoba. Objeto: la sociedad tendrá por objeto la realización por sí, propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier forma jurídica, con las limitaciones de ley, en el país y en el extranjero las siguientes actividades: a) Tercerización de procesos de negocios: la tercerización o externalización de procesos de negocios tales como procesos administrativos, financieros y contables; procesos de gestión de compras, adquisiciones, licitaciones y llamados a concursos; procesos logísticos y gestión de entregas y correos; procesos de carga de datos (data-entry) gestión de captura de datos y procesamiento de datos, procesamiento de imágenes y documentación en general, gestión

de contenidos de publicaciones tradicionales y publicaciones en línea (Internet); procesos de mesa de ayuda, soporte técnico en todos sus niveles, procesos de atención a clientes, procesos de investigación económica, financiera, de mercados, análisis de competencia y todo tipo de proceso de investigación factible de transferirse a terceros; procesos de organización y métodos, archivo y documentación de flujo de procesos, manuales organizativos, normas y circulares de organización; procesos de calidad y entrenamiento, procesos de ventas masiva, venta corporativa, venta consultiva y todo tipo de procesos de ventas, procesos de recupero y cobranzas en todas sus etapas, procesos de ingeniería, producción, diseño, arquitectura, edición y gráfica en general; procesos de gestión de centros de cómputos y alojamiento de infraestructura tecnológica, procesos de desarrollo de software, calidad y testing de software, procesos de traducción y/o localización de contenido y en general la tercerización ya sea en las instalaciones del cliente o en instalaciones propias de toda actividad de gestión de las empresas pequeñas, medianas y grandes. B) Contact Center y Procesamiento de Datos: la comercialización de servicios de contact o call center incluyendo mesa de ayuda, soporte técnico o help desk, atención al cliente, servicios de backoffice y procesamiento de datos, telemarketing de llamadas entrantes y salientes y todo servicio relacionado a la industria del call center, o contact center. C) Computación y software: adquisición, representación, venta, de equipos electrónicos de procesamiento de información (hardware) tales como computadoras, impresoras, monitores, modems, insumos, muebles específicos, transformadores, estabilizadores y todo otro elemento vinculado al rubro. Adquisición, representación, venta de software y programas de computación, propios o de terceros. Programación y desarrollo de sistemas destinados al procesamiento electrónico de información en computadoras (software) y en Internet (páginas web). Elaboración de tareas de factibilidad y consultoría en el ámbito de sistemas, procesos, instalación y servicios técnico de computadoras, periféricos, redes de computadoras, cableados y equipos servidores como así también de los de software para su funcionamiento. D) Internet, venta de servicios de acceso a Internet, tanto dial up (discado telefónico) como a través de enlaces permanentes (punto a punto) y servicios de valor agregado y/o derivados de Internet, traducciones on line, venta de servicio de hosting (publicación en Internet) páginas web y publicidad en Internet. La explotación, desarrollo, gerenciamiento y/o comercialización de páginas web en cualquier idioma. E) Telefonía y comunicaciones: venta de servicios de transmisión de datos o de telecomunicaciones. Venta de servicios de telefonía pública, telefonía privada o telefonía celular o móvil. Comercialización de líneas telefónicas y servicios anexos a las mismas. Comercialización de accesorios, teléfonos, centrales telefónicas y todo tipo de componentes relacionados y/o derivados de los mismos. Tomar y ofrecer representaciones, distribuciones o agencias a fin de encarar la comercialización de los elementos descriptos en los puntos anteriores. F) Consultoría: servicios de consultorías en todas las áreas enumeradas como objeto de la presente sociedad ejecutada en forma directa o indirecta a través de la subcontratación de profesionales y/o especialistas. Servicios de capacitación y entrenamiento como así también consultoría en calidad. G) servicio de personal

eventual: contratación y provisión de personal eventual en todas sus formas y para todos los servicios y procesos enumerados en el presente objeto. H) Compra venta y alquiler de inmuebles: compra venta y alquiler de inmuebles e infraestructura. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital - Acciones: el capital social se fija en la suma de pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por doce mil (12.000) acciones de pesos uno (\$) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas hasta el quintuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del Art. 211 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativas de más de una acción. En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el art. 193 de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente. Dicho capital se suscribe el cien por cien (100%) de la siguiente manera: la señora Carina Beatriz Gatica once mil ochocientos ochenta (11.880) acciones y el señor Fernando Luis Castro ciento veinte (120) acciones. El capital suscrito se integra en su totalidad con bienes muebles no registrables. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) electos por el término de tres (3) ejercicios. Los Directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Se designa para integrar el primer directorio de la sociedad con mandato por tres (3) ejercicios a la señora Carina Beatriz Gatica, en el cargo de Presidente y al señor Fernando Luis Castro, como Director Suplente, quienes aceptan los cargos asignados, fijan domicilio especial en la sede social sita en Casa M9, B° Los Cielos, Valle Escondido, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y declaran bajo juramento que no están incluidos en las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas en el art. 264 de la Ley 19.550. Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. La sociedad podrá prescindir de la sindicatura, lo que resolverá la Asamblea Ordinaria, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la sindicatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Fecha de constitución: 8/7/08.

N° 4553 - \$ 411

SIN OPCION S.A.

JOVITA

Constitución de Sociedad

Fecha: por acto constitutivo del 31/12/08,

fijando sede social en acta de directorio del mismo día. Socios: Guillermo Pedro Picco, de 51 años de edad, casado, ingeniero agrónomo, DNI 12.452.133, Silvina del Carmen Picco, de 42 años, soltera, arquitecta, DNI 17.864.372 y Facundo Picco de 23 años, soltero, estudiante universitario, DNI 31.641.848, todos argentinos y con respectivos domicilios en Bartolomé Mitre 545, Bartolomé Mitre 445 y Bartolomé Mitre 545, de la localidad de Jovita, Provincia de Córdoba. Denominación social: "Sin Opción S.A.". Sede y domicilio: Belgrano 136 de la localidad de Jovita, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 50 años desde la inscripción en el RPC. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, para, con o por medio de terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero, a las siguientes actividades dentro o derivadas del quehacer rural: a) Siembra de cereales, oleaginosos, forrajeras y demás variedades agrícolas, cuyos eventuales frutos serán total o parcialmente vendidos, destinados a pastoreos y forrajes y/o reservados como semillas según su naturaleza y conveniencias operativas, b) Producción y comercialización de semillas originales de cereales y oleaginosos, c) Cría y/o engorde de animales bovinos para su venta y/o la producción de leche, d) Cría de animales de otras especies para su venta y/o la producción de leche, miel, jalea real, polen, propóleo, cera, huevos, plumas, lana, pelos, pieles y cueros; e) Instalación de cabañas para el cuidado y reproducción de animales de raza, f) Prestación de servicios agrícolas y pecuarios, incluyendo entre otros los de labranza, siembra, transplante y cuidados culturales, pulverización, desinfección y fumigación aérea y terrestre, cosecha, enfiado, enrollado, envasado, clasificación, secado, inseminación artificial y albergue y cuidado de animales de terceros, g) Administración de explotaciones rurales y h) Industrialización, transporte y/o comercialización de productos primarios agropecuarios. Capital: \$ 30.000, dividido en 3000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A de valor nominal unitario \$ 10, de 5 votos por acción, suscriptas de la siguiente forma: Guillermo Pedro Picco, 1350 acciones (\$ 13.500), Silvina del Carmen Picco, 1500 acciones (\$ 15.000) y Facundo Picco, 150 acciones (\$ 1.500). Administración: el directorio se compone del número de miembros que fija la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) directores, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede (y debe hacerlo al prescindirse de la sindicatura) designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término. Designación de autoridades: Presidente, Guillermo Pedro Picco, DNI 12.452.133, Director Suplente; Facundo Picco DNI 31.641.848. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del Presidente del Directorio, Guillermo Pedro Picco, o quien legalmente lo sustituya en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: en el acta constitutiva se optó por prescindir de la sindicatura de acuerdo con lo previsto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Si eventualmente la sociedad llegare a encontrarse comprendida en algunos de los supuestos del artículo 299 de la ley 19.550, la Asamblea deberá designar un síndico titular y un síndico suplente, los que durarán en sus cargos tres (3) ejercicios. Ejercicio social: la fecha de cierre es 31 de julio de cada año. Jovita, 31/12/08.

N° 4560 - \$ 175

MOVICENTER S.A.

Constitución de sociedad

Constitución: Fecha: 06/03/09.- Socios: Raúl Agustín Olmedo, D.N.I. 17.629.831, argentino, casado, comerciante, de 42 años, con domicilio en calle Av. Menéndez Pidal 3836, B° Urca, Cdad. de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina; y la Sra. Verónica María Boero, D.N.I. 20.268.854, argentina, casada, comerciante, de 40 años, con domicilio en calle Av. Menéndez Pidal 3836, B° Urca, Cdad. de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina.- Denominación: "MOVICENTER S.A.". Domicilio: Cdad. de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina.- Sede social: Av. Menéndez Pidal 3836, B° Urca, Cdad. de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina.- Plazo: 99 años, contados a partir de la inscripción en el R.P.C...- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero, a: 1.- Compra, venta, alquiler de automóviles, motos, camiones y demás vehículos y medios de transporte terrestre, sus accesorios y repuestos; 2.- Preparación, adaptación y fabricación de vehículos destinados a toda clase de usos y prestaciones, inclusive competencias deportivas.- 3.- Servicio técnico y/o mecánico a toda clase de vehículos automotores.- 4.- Compra, venta y constitución de derechos reales y personales sobre inmuebles; construir o modificar, para uso de la sociedad o de terceros, locales comerciales; 5.- Constituir centros comerciales para la realización de toda clase de actividades vinculadas a automotores, autopartes, accesorios y/o servicios relativos a los mismos, pudiendo darlos en locación y cualquier otro destino, inclusive su venta.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: El capital social se fija en la suma de \$12.000.-, representado en 1.200 acciones de \$10.- valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a 5 votos por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo, por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme el art. 188 de la ley 19550.- Raúl Agustín Olmedo suscribe 1.140 acciones de \$10, valor nominal, cada una, o sea \$11.400 y Verónica María Boero suscribe 60 acciones de \$10, valor nominal, cada una, o sea \$600. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables, de 5 votos por acción de la Clase "A".- Todas las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables, de 5 votos por acción de la Clase "A".- En este acto se integra el 25% del capital suscrito, en dinero efectivo, es decir: Raúl Agustín Olmedo integra 285 acciones, o sea \$2.850 y Verónica María Boero integra 15 acciones, o sea \$150.- Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 2 ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente.- La Asamblea puede designar un igual o menor número de suplentes por el mismo término.-Designación de Autoridades: Director Titular: Sr. Raúl Agustín Olmedo, D.N.I. 17.629.831, argentino, casado, comerciante, nacido el 01/07/1966, de 42 años, con domicilio real en calle Av. Menéndez Pidal 3836, B° Urca, y especial en calle Fructuoso Rivera 151, ambos de la Cdad. de Córdoba, Pcia. de Córdoba; Director Suplente: Sra. Verónica María Boero, D.N.I. 20.268.854, argentina, casada, comerciante, nacida el 23/03/1968, de 40 años, con domicilio real en calle Av. Menéndez Pidal 3836, B° Urca, y especial

en calle Fructuoso Rivera 151, ambos de la Cdad. de Córdoba. Representación Legal y uso de la firma Social: A cargo del Presidente y el Vice-Presidente, indistintamente.-Fiscalización: a cargo de un síndico titular y uno suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de 2 ejercicios.- Podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el art. 55 de la citada ley.- En el Acta Constitutiva se optó por prescindir de la sindicatura. Cierre de Ejercicio Social: 31-12 de cada año. Córdoba 16 de marzo de 2009.-

N° 4398 - \$ 167.-

#### FOEL SOCIEDAD ANÓNIMA

##### Edicto Rectificativo

Fecha: acta de constitución el 10/5/01, Acta Ratificativa - Rectificativa de fecha 26/11/2001 y Acta de Asamblea Extraordinaria Rectificativa - Ratificativa del 28/5/08.

N° 4409 - \$ 35

#### GUSTRUCK S.R.L.

##### Constitución de Sociedad

Contrato constitutivo del 20/9/08 y acta de fecha 20/2/09, los Sres. Agustín Pablo Virgolini, DNI 27.173.664, argentino, nac. el 28/3/79, soltero, comerciante, Agustín Arístides Virgolini, DNI 10.377.106, argentino, nacido el 2/5/52, casado con Liliana Graciela Padró, abogado y Liliana Graciela Padró, DNI 10.904.968, argentina, nac. el 27/5/1953, abogada, casada con el segundo, todos con domicilio en Juan Perazo 4837, B° Alejandro Centeno, Córdoba, socios fundadores y representantes del 100% de las cuotas sociales de la firma que denominan "Gustruck S.R.L." que tiene el siguiente objeto: "Tercera: Objeto: el objeto social será la realización de fletes y transportes en general, con medios propios o de terceros, de objetos de propiedad de la firma o de otras personas, contratando con empresas públicas como privadas, teniendo facultades para presentarse en concursos de precios, licitaciones y/o cualquier otro sistema que se utilice para concursar ofertas para realizar transportes en general, por cualquier vía, dentro y fuera del territorio del país". Plazo de duración: cincuenta años desde su inscripción en el R.P. de Comercio. Capital: veinte mil pesos, dividido en doscientas cuotas de pesos cien valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) Liliana G. Padró, suscribe ochenta (80) cuotas de \$ 100 cada una por un total de Pesos Ocho Mil, b) Agustín A. Virgolini, suscribe sesenta (60) cuotas de \$ 100 cada una por un total de Pesos Seis Mil y Agustín P. Virgolini, suscribe sesenta (60) cuotas de \$ 100 cada una por un total de pesos Seis Mil, integrando el 100% del capital en bienes de uso, conforme inventario acompañado. Administración: a cargo del socio Agustín Pablo Virgolini, en carácter de socio gerente, por el plazo de vigencia del contrato social. Los socios Liliana G. Padró y Agustín A. Virgolini, son designados apoderados de la firma y para operatoria bancaria deberán realizarla en conjunto con el socio gerente firmando uno de los apoderados en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio: se fija la sede social en Deán Funes 802, Piso 1°, Oficina "C" Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. B. de Aguirre, Sec..

N° 4580 - \$ 115

#### VICUÑA AUSTRAL S.A.

##### Elección de Autoridades

Por asamblea general ordinaria de fecha 16 de marzo de 2009, se resolvió la elección del nuevo directorio por vencimiento de mandato resultando lo siguiente: Presidente: Pablo Alberto Lábaque, DNI 20.786.922, Directores suplentes: Diego Fernando Soldano, DNI 17.933.916, María Eugenia Lábaque, DNI 18.014.281 y María Gabriela Lábaque, DNI 20.224.745, todos por el término de tres ejercicios y constituyendo domicilio especial en la sede social sito en Calingasta N° 5550, ciudad de Córdoba, Córdoba, marzo de 2009.

N° 4554 - \$ 35.

#### INSTITUTO OFTALMOLÓGICO DE CORDOBA S.A.

Se rectifica Avios N° 267 publicado con fecha 27 de enero de 2009, se omitió poner "y por resolución acta de directorio N° 132 de fecha 3 de enero de 2006, se distribuyeron los cargos...".

N° 4558 - \$ 35.

#### GESAL S.A.

##### Cambio de sede social

De acuerdo a lo resuelto por Acta de Directorio, realizada con fecha 2 de octubre de 2008, se modificó la sede social fijándose la misma en calle Ruta 19 Km. 4,5 y Piero Astori local 3 de la ciudad de Córdoba.

N° 4561 - \$ 35.

#### DESTANDER S.R.L.

Socios: Rosana Elisa Montoya, DNI. 27.173.066, 27 años, argentina, casada, empleada, nacida el 26 de Febrero de 1979, domiciliada en calle Buceo 470, Barrio Mafekín, Córdoba, y Daniel Eliseo Medina, DNI. 28.273.587, 28 años, argentino, casado, viajante, nacido el 16 de Septiembre de 1980, domiciliado en calle La Tablada N° 3.255, Barrio Alto Alberdi, Córdoba. Fecha de constitución: 19 de Noviembre de 2008. Domicilio Social: Buceo N° 470, Barrio Mafequin, Córdoba. Denominación social: "DESTANDER S.R.L.". Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la compra venta y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos y servicios en forma directa o indirecta, a través de sistema de socios independientes o franquiciados, y referidos a cosméticos, perfumería y suplementos dietarios, pudiendo además realizar sin limitación toda otra actividad anexa derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar o contratar según su objeto comercial. Capital Social: Se fija en \$ 30.000, dividido en 300 cuotas iguales de \$ 100 cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma; Roxana Elisa Montoya, suscribe 150 cuotas por \$ 15.000 equivalente al 50% del capital social, y Daniel Eliseo Medina, suscribe 150 cuotas por \$ 15.000, con igual equivalencia. Se conforma el capital social con bienes de uso y cambio. Plazo de duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dirección y administración: Será ejercida en forma indistinta por Rosana Elisa Montoya y Daniel Eliseo Medina, en el carácter de socios gerentes. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Disolución: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la ley de Sociedades Comerciales. Juzgado de Concursos y Sociedades 26° Com. Soc. 2. Dr. Ernesto Abril-Juez-Dra. Silvina Moreno Espeja-

Prosecretaria. OF 17/3/2009

N° 4552 - \$ 95.-

#### THE PINNACLE CORPORATION S.R.L.

##### Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 16/7/2008 suscripto el 22/7/2008 y el 8/8/2008. Integrantes: Robert Stuart Johnson, 56 años, estadounidense, empresario, casado, domiciliado en 7202 Lake Meade Blvd. Arlington, Texas 76016, Estados Unidos de Norteamérica, Pasaporte N° 220650765, Peter Elliot Steele, 47 años, estadounidense, empresario, casado, domiciliado en 706 West 11th Street, La Porte, Indiana, Estados Unidos de Norteamérica, Pasaporte N° 87098878, Roger Rhodes Wall, 50 años, estadounidense, empresario, casado, domiciliado en 2110 Lake Drive, Winter Park, Florida, Estados Unidos de Norteamérica, Pasaporte N° 20209243 con firmas certificadas por Notaria Donna Berthold en fecha 22/7/2008 y Samel Wade David 49 años, estadounidense, empleado, casado, domiciliado en calle Díaz Usandivaras N° 924, Córdoba, Argentina, Pasaporte N° 135223646, con firma certificada por escribana Mariana Carina Carnero en fecha 8/8/2008. Denominación y domicilio: The Pinnacle Corporation S.R.L., Calle Díaz Usandivaras N° 924 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo de duración: 90 años a partir de la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades: servicios de desarrollo, comercialización y venta de software, inversiones en otras empresas y otros negocios relacionados con tecnologías de información, provisión de servicios de consultoría en el área de informática, venta y alquiler de equipos técnicos e insumos y provisión de personal especializado en diferentes áreas de informática a otras empresas así como toda actividad anexa conducente al objeto social: actividades de capacitación, eventos asesoramiento, gerenciamiento de proyectos, dirección y asistencia técnica destinadas a actividades vinculadas al sector privado o a los organismos estatales y para estatales nacionales e internacionales. Capital social: \$ 30.000 dividido en trescientas cuotas de \$ 100 c/u, suscriptas de la siguiente manera: Robert Stuart Johnson suscribe e integra 180 cuotas, Peter Elliot Steele, suscribe e integra 87 cuotas, Roger Rhodes Wall, suscriba e integra 18 cuotas y Samuel Wade Davis suscribe e integra 15 cuotas. Integración: en efectivo el 25% a la firma del contrato y el saldo en plazo no mayor a un año desde la firma del contrato. Dirección y Administración: a cargo de los socios Robert Stuart Johnson y Samuel Wade David y de Roxana del Valle Virinni, DNI 14.678.863, 46 años, argentina, casada, con domicilio en calle Díaz Usandivaras 924, ciudad de Córdoba, quienes actuarán en forma individual e indistinta ejerciendo la representación legal de la sociedad, designados con mandato por tiempo indeterminado. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Expte. N° 1518729/36. Hugo Horacio Beltramone, Sec. Juzg. 1° Inst. C.C. 33° Nom. Cons. y Soc. 6.

N° 4272 - \$ 135

#### IMACON S.R.L.

##### Constitución de sociedad

Contrato social 11/05/06. Acta rectificativa: 05.03.09. SOCIOS: Sergio Fabián Zito, D.N.I. 21.592.203, Argentino, Maestro Mayor de

Obras, nacido el 20 de diciembre de 1970, Casado, domiciliado en Av. Don Bosco N° 4.807 - Manz. 6 - Casa 65, Córdoba; Nancy Anahí Nieva, D.N.I. 26.256.809, Argentina, comerciante, nacida el 23 de diciembre de 1977, soltera, domiciliada en Rodrigo Pereyra N° 3.984, Córdoba. DENOMINACIÓN: IMACON S.R.L. DOMICILIO SOCIAL: Jurisdicción de Córdoba, Provincia de Córdoba, y con sede social en Av. Don Bosco N° 4.807 - Manz. 6 - Casa 65, Córdoba. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) La construcción, reparación, refacción mantenimiento, concesión, de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, proyectos, montaje de obra eléctricas, electromecánicas, comunicaciones, radio comunicaciones, gas, vivienda, viales; b) producción, distribución, comercialización, importación exportación, comisión, consignación de materiales para la construcción, telecomunicaciones, sistemas y programas de telefonía; c) Capacitación de personas y profesionales en el área de las telecomunicaciones; d) Representaciones, mandatos, agencias comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes de capital y empresas en general. CAPITAL: \$10.000, dividido en 50 cuotas de \$200 c/u. REPRESENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN: A cargo de un socio gerente, Plazo de Designación: tres (3) ejercicios económicos.- Obligaré a la sociedad con su firma, acompañada del sello social. Se designa a Sergio Fabián Zito como socio gerente. DURACIÓN: 99 años contados a partir de la fecha de suscripción del contrato social. CIERRE DE EJERCICIO Y BALANCE: 31/07 de c/año.- Juzgado de 1ª Instancia y 7ª Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 4), Sec. Dr. Alfredo Uribe Echeverría. Of. marzo de 2009.

N° 4179 - \$ 108.-

#### METALURGICA GHEA S.A.

##### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD - RECTIFICATORIO DE EDICTO DEL B.O. DEL 22/01/2009

Constitución: 22/12/2008 Socios: FULGENZI JOSE MARIA, D.N.I. 25.754.782, de nacionalidad argentino, mayor de edad, casado, nacido el 28/12/1976, de profesión Diplomado en Gestión Gerencial, domiciliado en calle Teodoro Fels N° 5824, Barrio Jorge Newbery, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y la Sra. SALAS PALMIRA, D.N.I. 7.300.984, de nacionalidad argentina, mayor de edad, viuda, nacida el 13/11/1925, de profesión comerciante, domiciliada en calle Suipacha N° 3.178, Barrio Pueyrredón, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Denominación: "METALURGICA GHEA S.A." Domicilio: Teodoro Fels N° 5824, Barrio Jorge Newbery, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a contar desde el día de su inscripción en el R. P. C. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Industriales: Fabricación y elaboración de productos relacionados con la industria Metalúrgica, Industria Plástica, Goma-Metal y otros Materiales utilizados en la elaboración partes y piezas para el mercado automotor, agroindustrial y otros sectores industriales y comerciales que lo requieran. La elaboración de dichos productos será a requerimiento de empresas, instituciones o público en general en oferta pública o privada

y/o licitaciones públicas o privadas y/o concesiones de cualquier tipo y sean en el ámbito municipal, provincial, nacional e internacional. 2) Comerciales: compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación y alquiler de productos o servicios relacionados con la industria Metalúrgica, Industria Plástica, Goma-Metal y otros Materiales utilizados en la elaboración partes y piezas para el mercado automotor, agroindustrial y otros sectores industriales y comerciales que lo requieran. Podrá asimismo otorgar franquicias, solicitar concesiones nacionales, internacionales, provinciales, municipales o particulares por cuenta propia por cuenta ajena y adquirir, vender o transferir los derechos resultantes de las mismas. 3) Atención de representaciones: Actuar en carácter de representante de firmas que comercialicen productos o presten servicios relacionados con la industria Metalúrgica, Industria Plástica, Goma-Metal y otros Materiales utilizados en la elaboración partes y piezas para el mercado automotor, agroindustrial y otros sectores industriales y comerciales que lo requieran. Para realizar este objeto, se encuentra capacitada para celebrar todos los actos y contratos tendientes a un mejor desarrollo de los negocios, sin limitación de ninguna naturaleza, que se relacionen con el objeto social, y que los socios estimen de interés y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 220.000,00 representado por 2.200 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal de pesos cien (\$100,00) cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social, que se suscribe es integrado por cada uno de los accionistas en dinero efectivo. Queda integrado el veinticinco por ciento (25%) de su respectiva suscripción de acuerdo al siguiente detalle: Accionista: José María Fulgenzi ; suscripción: 1.100 acciones, Accionista: Salas Palmira; suscripción: 1.100 acciones. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares; la Asamblea Ordinaria podrá designar igual o menor número de suplentes que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección. Los Directores tienen mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos; su elección es revocable por la Asamblea, la que también fijará su remuneración. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses, cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten los Directores o el Síndico y sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, adoptando sus resoluciones por mayoría de votos presentes. La representación legal de la sociedad e inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Designación de Autoridades: Se designa para integrar el Directorio al Señor José María Fulgenzi y la Sra. Palmira Salas, siendo el Sr. José María Fulgenzi Presidente de dicho órgano y la Sra. Palmira Salas Directora Suplente. La fiscalización: en tanto la sociedad no se encuentre comprendida en los supuestos previstos por el art. 299 de la ley 19.950, de la sociedad será ejercida individualmente por los accionistas quienes gozan de los derechos de contralor que prevé el art. 55 de dicho texto legal. En caso de que llegare a ser necesaria legalmente la organización de un órgano de fiscalización, el mismo estará a cargo de un Síndico Titular

designado por la Asamblea de Accionista la que también designará un Síndico Suplente, ambos con mandato por tres ejercicios, confiando a los efectos de su elección, cada acción derecho a un voto. Su remuneración será fijada por la Asamblea de Accionistas. Se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social: Cierre de ejercicio el 31 de Enero de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, Diciembre de 2008. Publíquese en el Boletín Oficial.

Nº 4331 - \$ 267.-

**CENTRO DE ATENCIÓN  
PERSONALIZADA S.A.**

**REFORMA DE ESTATUTO - ELECCIÓN  
DE AUTORIDADES**

Por Asamblea Ordinaria Extraordinaria Nº 1 del 30/5/2007, ratificada y rectificada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15/7/2008, se aprobó la reforma de los arts. 9 y 13 del Estatuto Social: Artículo Noveno: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de directores suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de presidente y vicepresidente, este último reemplazará a aquel en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. Artículo Decimotercero: la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del presidente y vicepresidente del directorio, en forma conjunta. Se eligieron autoridades, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: presidente: Verónica Graziani, DNI Nº 22.562.460; vicepresidente: María Fernanda Asís, DNI Nº 17.531.990, directora suplente: Gladis Deidamia Pujal, LC Nº 5.681.631. Con domicilio especial en calle Independencia 276, ciudad de Córdoba, Pcia. de Cba. Se prescinde de la sindicatura.

Nº 4399 - \$ 63.

**MALVEL S.A.**

**EDICTO RECTIFICATORIO**

Acta constitutiva 18/11/2008 y acta rectificativa -ratificativa 3/2/2009. RECTIFIQUESE: DENOMINACION: MALVEL S.A : Mercedes de San Martín Nº 3222 de barrio Alto Verde, de la ciudad de Córdoba . CAPITAL: es de pesos DOCE MIL (\$12.000) representado por mil doscientas acciones (1200), de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, que se suscriben de la siguiente manera: el señor Velarde suscribe seiscientos acciones ( 600) de pesos diez (\$10) y la señora Malano suscribe seiscientos acciones ( 600) de pesos diez (\$10) . Dichas acciones se integraran en un mismo acto, asumiendo los mismos la integración del capital en un 50% cada uno. ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electo/s por el término de tres ejercicios, con posibilidad de ser reelegidos. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un

Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Designación de autoridades: el primer directorio será integrado por un miembro titular y un suplente con mandato por tres ejercicios: PRESIDENTE: Velarde, Daniel Eduardo, DNI: 18.175.983, 41 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en calle Mercedes de San Martín Nº3222 de barrio Alto Verde DIRECTOR SUPLENTE: Malano, Sandra del Valle, DNI: 20.532.830 , 40 años de edad, casada, argentina, comerciante con domicilio en calle Mercedes de San Martín Nº3222 de barrio Alto Verde, de la ciudad de Córdoba, ambos de la provincia de Córdoba, se prescinde de la sindicatura. REPRESENTACION: la misma estará a cargo del presidente, inclusive el uso de la firma social FISCALIZACIÓN: Artículo 14º: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550. Acta constitutiva, rectificativa-ratificativa se prescinde de sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO: 15 de octubre de cada año.-

Nº 4397 - \$ 147.-

**RIO JUSTO S.A.**

**Constitución de Sociedad**

Fecha: acta constitutivo originario: 1/9/2008. Socios: Omar Alfredo Vayra, argentino, de 52 años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante; con domicilio en calle San Martín esq. Alte. Brown de la localidad de Marull, Provincia de Córdoba, DNI Nº 11.821.280, Edgard Vicente Parrucci, argentino, de 40 años de edad, de estado civil casado, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en Zona Rural de la localidad de La Para, Provincia de Córdoba, DNI Nº 20.074.239, Claudio Oscar Vayra, argentino, de 28 años de edad, de estado civil soltero, de profesión Estudiante, con domicilio en calle San Martín esq. Alte. Brown de la localidad de Marull, Provincia de Córdoba, DNI Nº 27.736.736 e Iván Alejandro Vayra, argentino, de 25 años de edad, de estado civil soltero, de Profesión Estudiante, con domicilio en calle San Martín esq. Alte. Brown de la localidad de Marull, Provincia de Córdoba, DNI Nº 29.839.261. Denominación: Río Justo S.A. Sede y domicilio: en San Martín s/n de la localidad de Marull, Provincia de Córdoba. Plazo: noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros -con las limitaciones de la ley- y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, avícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, hibernación,

mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, y toda otra especialidad vinculada a la actividad agropecuaria. b) Transporte: 1) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. 2) Entrenar y contratar personal para ello. 3) Emitir y negociar guías, cartas de porte "warrants" y certificados de fletamentos. 4) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. 5) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. c) Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación, relacionadas con su objeto. d) Financieras: realizar con capital propio toda operación legal prevista en las leyes vigentes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. e) Mandatos: el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos atinentes al objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes o el estatuto. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones, hechos y actos jurídicos lícitos que considere conveniente, relacionados con su objeto principal, sin más limitaciones que las establecidas en la legislación vigente. Capital social: el capital social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) representado por Dos Mil (2000) acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción de valor nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una. Oscar Alfredo Vayra suscribe Ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor total de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000); Edgard Vicente Parrucci suscribe Ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Ocho Mil (\$ 8.000); Claudio Oscar Vayra suscribe Doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor total de Pesos Dos Mil (\$ 2.000), Iván Alejandro Vayra suscribe doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal Pesos Diez (\$ 10) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor total de Pesos Dos Mil (\$ 2.000). Administración: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto por el número de miembros titulares que fijará la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro. La Asamblea podrá designar igual o menor número de directores suplentes, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su

elección. Los Directores durarán en sus mandatos un ejercicio, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. Designación de Autoridades: el Directorio estará integrado por: Director Titular y Presidente: Oscar Alfredo Vayra DNI N° 11.821.280, Director Titular y Vicepresidente: Edgard Vicente Parrucci DNI N° 20.074.239, Director Suplente: Claudio Oscar Vayra DNI N° 27.736.736. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social será ejercida por el presidente y por el vicepresidente, en forma conjunta, si el directorio estuviere formado por más de un miembro. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura, en los términos del art. 284, último párrafo, de la Ley 19.550. En caso de que la Sociedad quede comprendida en alguno de los supuestos del art. 299 de dicha ley, la fiscalización de los negocios de la sociedad estará a cargo de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, quienes ejercerán sus funciones con los atributos y obligaciones que dicha ley establece. Los síndicos titulares serán designados por tal caso por la Asamblea Ordinaria de Accionistas y durarán dos ejercicios. Ejercicio social: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Oscar Alfredo Vayra, Presidente: Marull, Cba. 30 de diciembre de 2008.

N° 4404 - \$ 335

## COR-PARK S.R.L.

## Constitución de Sociedad

Fecha contrato social: 10 de diciembre de 2008 y acta social N° 1 del 10 de diciembre de 2008. Socios: Verónica María Echavarría, DNI 18.175.092, de 41 años de edad, nacida el 12/3/1967, argentina, divorciada, profesión licenciada en administración, domicilio Av. Ejército Argentino N° 9520, Lomas de La Carolina y María Mercedes Remonda de Echavarría, DNI 2.780.950, de 72 años de edad, nacida el 2/8/1936, argentina, casada, profesión arquitecta, domicilio en calle Jujuy N° 1370, B° Cofico, ambos de esta ciudad de Córdoba. Denominación: "Cor-Park S.R.L.". Domicilio: legal y sede social calle Ituzzaingó N° 129 de la ciudad de Córdoba. Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta o de terceros o asociados a otras sociedades, dentro del país o en el extranjero, a las siguientes operaciones: Comerciales: la explotación de playas de estacionamientos para todo tipo de vehículos, ya sea por hora, día o mensual, la prestación de servicios de lavado de cualquier tipo de automotores, la comercialización de publicidad estática o electrónica o gráfica, ya sea en playas de estacionamientos propias o de terceros; la promoción del servicio para playas de estacionamientos ya sean propias o de terceros mediante el sorteo de bienes muebles, inmuebles o servicios en general, ya sea por el sistema de adhesión al sorteo que realicen loterías oficiales o bien por la suma de puntos que logren los clientes por el uso de la playa o de los distintos establecimientos que se pudieran adherir al sistema. Construcciones: mediante la realización de toda clase de proyectos, estudios y construcciones de todo tipo de obras civiles, de arquitectura y de ingeniería en general, ya sean públicas o privadas. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, construcciones en todas sus formas, administración, enajenación, arrendamientos, subdivisión y loteos de inmuebles urbanos o rurales, ya sean edificios de propiedad horizontal, viviendas individuales o complejos habitacionales, cabañas, locales comerciales o de otro tipo, complejos

urbanísticos, obras públicas o privadas de todo tipo. Financiera: mediante el préstamo con o sin garantía, a corto o largo plazo, para la financiación de operaciones realizadas o ha realizarse, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures, certificados, aportes de capital a sociedades por acciones, excluyendo las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras. Capital social: \$ 15.000 representados en 150 cuotas sociales, de valor nominal \$ 100 cada una, la socia Verónica María Echavarría, la cantidad de 75 cuotas sociales y la socia María Mercedes Remonda de Echavarría, la cantidad de 75 cuotas sociales. La integración del capital se realiza en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento (25%) del capital social, debiendo integrar los socios el saldo restante en efectivo dentro del plazo de dos años a contar de la fecha. Plazo: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y representación: será ejercida por la Sra. Verónica María Echavarría, quien revestirá el cargo de socia gerente, debiendo aclararse la firma acompañada del sello identificatorio de la sociedad. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año, época que se analizarán los estados contables. Juzg. 1° Inst. 3° Nom. C. C. Conc. Soc. N° 3. Of. 9/3/09.

N° 4438 - \$ 163

ESTACIONAMIENTO  
OBISPO TREJO S.R.L.

## Constitución de Sociedad

Fecha contrato social: 10 de diciembre de 2008 y acta social N° 1 del 10 de diciembre de 2008. Socios: Raúl Andrés Echavarría, DNI 20.345.334, de 40 años de edad, nacida el 9/5/1968, argentino, casado, de profesión comerciante y la Sra. Andrea Fabiana Flacheck, DNI 21.629.327, de 38 años de edad, nacida el 10/7/70, argentina, casada, de profesión ama de casa, ambos con domicilio en calle Jujuy N° 1370, B° Cofico, de esta ciudad de Córdoba. Denominación: "Estacionamiento Obispo Trejo S.R.L.". Domicilio: legal y sede social calle Obispo Trejo N° 430, B° Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba. Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta o de terceros o asociados a otras sociedades, dentro del país o en el extranjero, a las siguientes operaciones: Comerciales: la explotación de playas de estacionamientos para todo tipo de vehículos, ya sea por hora, día o mensual, la prestación de servicios de lavado de cualquier tipo de automotores, la comercialización de publicidad estática o electrónica o gráfica, ya sea en playas de estacionamientos propias o de terceros; la promoción del servicio para playas de estacionamiento ya sean propias o de terceros mediante el sorteo de bienes muebles, inmuebles o servicios en general, ya sea por el sistema de adhesión al sorteo que realicen loterías oficiales o bien por la suma de puntos que logren los clientes por el uso de la playa o de los distintos establecimientos que se pudieran adherir al sistema. Construcciones: mediante la realización de toda clase de proyectos, estudios y construcciones de todo tipo de obras civiles, de arquitectura y de ingeniería en general, ya sean públicas o privadas. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, construcciones en todas sus formas, administración, enajenación, arrendamientos, subdivisión y loteos de inmuebles urbanos o rurales, ya sean edificios de propiedad horizontal, viviendas individuales o complejos habitacionales, cabañas, locales comerciales o de otro tipo, complejos urbanísticos, obras públicas o privadas de todo tipo, cumplimentándose con Leyes 7191, 7192

y/o 7674. Financiera: mediante el préstamo con o sin garantía, a corto o largo plazo, para la financiación de operaciones realizadas o ha realizarse, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures, certificados, aportes de capital a sociedades por acciones, excluyendo las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras. Capital social: \$ 15.000 representados en 150 cuotas sociales, de valor nominal \$ 100 cada una, el socio Raúl Andrés Echavarría, la cantidad de 135 cuotas sociales y la socia Andrea Fabiana Flacheck, la cantidad de 15 cuotas sociales. La integración del capital se realiza en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento (25%) del capital social, debiendo integrar los socios el saldo restante en efectivo dentro del plazo de dos años a contar de la fecha. Plazo: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro público de Comercio. Administración y representación: será ejercida por el Sr. Raúl Andrés Echavarría, quien revestirá el cargo de socio gerente, debiendo aclararse la firma acompañada del sello identificatorio de la sociedad. Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año, época que se analizarán los estados contables. Juzg. 1° Inst. 26° Nom. C. C. Conc. Soc. N° 2. Of. 11/3/09. Fdo. Laura Máspero Castro de González, prosecretaria.

N° 4439 - \$ 163

## SAENCO S.R.L.

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha Instrumento Constitutivo y Actas: 11 de Septiembre de 2008 y 26 de Noviembre de 2008.- Socios: Diego Nelso Enrici, argentino, casado, de profesión Contador Publico, de 39 años de edad, DNI 20.501.390, domiciliado en Av. Valparaíso Nro. 4241 Ciudad de Córdoba y Aníbal Marcos Saal, argentino, casado, de profesión comerciante, de 52 años de edad, DNI 12.670.361, domiciliado en calle Eguia Zanon Nro. 9963 Barrio Villa Warcalde, Ciudad de Córdoba.- Denominación: SAENCO S.R.L. - Domicilio: en la Jurisdicción de la Provincia de Córdoba.- Sede Social: Calle Buenos Aires N° 868 Piso 1 Dpto. "B" Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- Plazo: doce años a partir de la inscripción del contrato constitutivo en el Registro Publico de Comercio.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto lo siguiente: I) CONSTRUCCION: La construcción, estudio, proyecto, dirección, diseño, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, fraccionamiento, subdivisión, intermediación y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, y la realización de todo tipo de actividades y operaciones relacionadas con la arquitectura e ingeniería, incluyendo la edificación, modificación, reforma, ampliación, remodelación, mantenimiento y refacción de viviendas y de todo tipo de obras edilicias públicas y/o privadas. Actuar como fiduciaria en contratos de fideicomiso conforme a la ley 25441 y realizar todas operaciones, comerciales, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados.- Financiación de actividades enunciadas en dicho objeto; excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público.-La administración de bienes particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas; como así también la venta de inmuebles propios construidos.- II)

AGROPECUARIA: mediante la explotación y administración de tierras y establecimientos rurales propios o arrendados de la actividades de agricultura en general, ganadería y tampera, como así también la prestación de los diferentes servicios relacionados a esas actividades. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Podrá, además, realizar estas actividades mediante subcontrataciones, formar parte de otras sociedades, fusionarse, participar en ellas, formar agrupaciones de colaboración empresaria y uniones transitorias de empresas; intervenir en licitaciones públicas y privadas o concursos de precios; importar y/o exportar todo o en parte los productos e insumos a comercializar y/o utilizar. Para el logro de los fines sociales la sociedad podrá realizar actividades inmobiliarias, salvo las comprendidas en la ley 7191 y sus modificatorias, y actividades financieras, salvo las previstas en la ley de entidades financieras.- Capital Social: El Capital Social queda fijado en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00) dividido en doscientas (200) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto y en las siguientes proporciones: ENRICI DIEGO NELSO, suscribe cien (100) cuotas o sea la suma de pesos diez mil (\$10.000,00); y SAAL ANIBAL MARCOS suscribe cien (100) cuotas o sea la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,00). -El capital Suscripto es integrado de la siguiente manera: cada socio integra en este caso en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) de las respectivas suscripciones, totalizando PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00); y el setenta y cinco por ciento restante (75%), o sea la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00) será integrado en un plazo de dos años a contar del día de la fecha.- Administración: La administración y representación estará a cargo del Sr. ENRICI DIEGO NELSO quien queda designado en este acto como "Socio gerente" quien desempeñara dicho cargo por el termino de vigencia de la sociedad, teniendo en forma personal el uso de la firma social. El gerente tiene las más amplias facultades para administrar los bienes pudiendo celebrar todo tipo de actos tendientes a lograr el cumplimiento de los fines sociales, entre ellos establecer agencias y sucursales; operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales y privadas; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. A los fines de realizar actos que tenga por objeto transferir el dominio de bienes inmuebles y/o rodados, por título oneroso o gratuito o para constituir o ceder derechos reales sobre dichos bienes, se resolverá con la aprobación y conformidad de todos los socios de la sociedad.- Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico financiero cerrara el 31 de Diciembre de cada año,.-Juzgado Civil y Comercial de 33° Nom. Concursos y Sociedades N° 6. Dra. Delia Inés Rita Carta de Cara, Juez. Dr. Hugo Horacio Beltramone, Secretario. Córdoba, 2 de Febrero de 2009. Exp. n° 1534067/36-

N° 4400 - \$ 227.-

CBA CALL SOCIEDAD DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADACESIONES DE CUOTAS - CAMBIO DE  
GERENTE - CAMBIO DE SEDE -  
MODIFICACIÓN DE CONTRATO  
SOCIAL

1.- En acta de reunión de socios del 18 de Enero de 2005, se aprobó la cesión de 30 cuotas sociales efectuada por Walter Adrián CARCIOTTO, a favor de Antonio José COLOME, argentino, DNI 21.628.175, de 34 años de edad, de

profesión Licenciado en administración de empresas, con domicilio en Victorino Rodríguez N° 1432 de la Ciudad de Córdoba. En la misma reunión se aprobó la renuncia al cargo de gerente de Walter Adrián CARCIOTTO, y fue designado en su reemplazo Antonio José COLOME, para desempeñarse de manera conjunta en el cargo con Juan Diego Laureano COLOME SARAVIA. 2.- Por acta de reunión de socios del 20 de Marzo de 2007 se aprobó: a) la cesión de 30 cuotas sociales de Antonio José COLOME, a favor de Jessica Valeria VALENZUELA, argentina, DNI 31.951.983, de 21 años de edad, comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en Bernhin N° 8559 de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. b) la cesión de 29 cuotas sociales de Juan Diego Laureano COLOME SARAVIA a favor de Jessica Valeria VALENZUELA, y la cesión de 61 cuotas sociales a favor de Juan Antonio FRANCO, argentino, DNI 30.686.121, soltero, comerciante, domiciliado en Bernhin N° 8559 de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Atento a las cesiones efectuadas el artículo CUARTO del contrato social, quedó establecido de la siguiente forma: CUATRO - CAPITAL: El capital social se establece en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000,00) dividido en ciento veinte cuotas, de pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente integradas, correspondiendo a los socios en la siguiente proporción: a.- al Sr. Juan Antonio FRANCO le corresponden sesenta y un (61) cuotas sociales; b.- A la Sra. Jessica Valeria VALENZUELA, le corresponden cincuenta y nueve (59) cuotas sociales". c) Se acepta la renuncia en el cargo de gerentes de Antonio José COLOME y de Juan Diego Laureano COLOME SARAVIA, se modifica la cláusula quinta del contrato social estableciéndose una gerencia unipersonal, siendo designado en el cargo Juan Antonio FRANCO. d) se resuelve el cambio de sede que queda establecida en 9 de Julio N° 450 de la Ciudad de Córdoba. Juz. 1° Inst. 39 Nom. CC Cba.-  
N° 4401 - \$ 143.

LA PIAMONTESA DE AVERALDO GIACOSA Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA.

#### DESIGNACIÓN DE DIRECTORES Y SINDICOS

Por resolución de Asamblea General Ordinaria del 23 de Octubre de 2008 y Acta de Directorio "Distribución de Cargos" N° 127 del 27 de Octubre de 2008 quedó designado el siguiente Directorio, por el lapso de tres (3) ejercicios: Presidente Averaldo Santiago Giacosa (L.E. N° 6.403.806), Vicepresidente: Alberto Ercilio Andrés Giacosa (DNI N° 11.370.100); Directores Titulares: Daniel Averaldo Giacosa (DNI N° 14.158.463) y Roberto José Giacosa (LE N° 6.419.119) y como Suplentes: Yleana Estela Perini (LC N° 0.768.872), Susana Beatriz Giacosa (DNI N°: 12.751.525), Ana María Giacosa (DNI N°: 13.479.921) y Susana Arancibia (LE N° 9.971.125). Y los siguientes Síndicos también por el plazo de tres (3) ejercicios: Síndico Titular: Sandra Viviana Esquef (DNI N° 17.368.002), MP: 10.9127.8 y Síndico Suplente: Rodolfo Gabriel Pfaffen (DNI N°: 14.653.770), MP: 8695/9.

N° 4405 - \$ 47.-

DREAM TEENS S.R.L.

Disolución de Sociedad

Mediante acta de reunión de socios de fecha 4/12/08 los socios resolvieron por unanimidad la disolución y liquidación de Dream Teens S.R.L..

Se designó como liquidador, al socio Sr. Esteban Roberto Alvarez, DNI 12.774.172, domiciliado en calle Ricardo Rojas N° 8388, B° Argiello, Juzg. 1° Inst. C.C. 39° Nom. Conc. Soc. 7, Sec. Of. 16/3/09.

N° 4475 - \$ 35

OPTICA MENDEZ Y CIA. SRL

Cambio de Domicilio

Por acta de fecha 28 de noviembre de 2008, los socios integrantes de Optica Méndez y Cía. SRL: José Norberto Méndez, DNI 8.277.044 y Verónica Yanina Méndez, DNI 23.716.169, resolvieron por unanimidad el cambio de domicilio legal de la sociedad. Av. San Martín 230, Monte Cristo, Dpto. Río Primero, Pcia. de Córdoba. Juzg. 1° Inst. C. y C. de 13° Nom. (Conc. y Soc. N° 1). Of. 17/3/09.

N° 4478 - \$ 35

DULCOR SOCIEDAD ANONIMA

EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Conforme al artículo 10 de la Ley 23.576 se hace saber que por asamblea del 29 de enero de 2009 y por su directorio en reuniones del día 6 de febrero de 2009 y 2 de marzo de 2009, se aprobó la emisión de obligaciones negociables ("ON"), conforme a los siguientes datos: I. CONDICIONES DE EMISIÓN: Monto: hasta US\$ 4.200.000. Vencimiento: 60 meses desde la Fecha de Emisión, salvo que de otro modo se establezca en el prospecto a publicar en el/los Boletín/ines de la/s Bolsa/s de Comercio donde las ON coticen y en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (www.cnv.gov.ar) (el "Prospecto") conforme a decisión de los subdelegados. Valor nominal unitario (y unidad mínima de negociación): un Dólar (US\$ 1); excepto que de otro modo se disponga en el Prospecto. Servicios de Interés: hasta 12,5% nominal anual, calculado sobre la base de un año de 360 días. El interés se pagará mensualmente, venciendo la primera al mes de la Fecha de Emisión, salvo que de otro modo se disponga en el Prospecto. El monto de intereses a pagar por Dólar de capital se redondeará al centavo más cercano, redondeando hacia arriba el medio centavo. Amortización: las cuotas de amortización serán mensuales con un período de gracia de tres meses, coincidiendo el primer servicio de capital con el cuarto de interés, salvo que de otro modo se disponga en el Prospecto. Pagos de Servicios: Los intereses y/o amortizaciones ("Servicios") respecto de las ON serán pagaderos en las Fechas de Pago de Servicios indicadas en el Cuadro de Pago de Servicios inserto en el Prospecto. Las cuotas de intereses y amortización se calcularán conforme al sistema de amortización "francés", salvo que de otro modo se indique en el Prospecto. Intereses moratorios: una a una vez y medio el interés compensatorio. Garantía: Común. Reembolso anticipado a opción del Emisor: Transcurridos 12 meses desde la Fecha de Emisión, la Sociedad podrá reembolsar anticipadamente la totalidad o una parte de las ON que se encuentren en circulación, al valor nominal con más los intereses devengados hasta la fecha de pago del valor de reembolso. La decisión será publicada en el/los Boletín/ines de la/s Bolsa/s de Comercio donde las ON coticen. Tal publicación constituirá notificación suficiente para los obligacionistas. El Valor de Reembolso se pagará en un plazo no mayor a treinta (30) días desde la publicación del aviso correspondiente. Forma de las Obligaciones

Negociables: Las Obligaciones Negociables serán documentadas en un certificado global permanente depositado en Caja de Valores S.A. Causales de Incumplimiento: I.- Una Causal de Incumplimiento será cualquiera de los siguientes hechos, en todo lo que no sea modificado o ampliado en el Prospecto: (a) Falta de pago de los Servicios cuando el mismo resulte vencido y exigible, sea total o parcial, y dicha falta de pago persistiera durante el plazo que indique el Prospecto; o (b) Si la Sociedad no cumpliera ni observara debidamente cualquier término o compromisos establecidos en las condiciones de emisión de las ON y dicha falta de cumplimiento u observancia continuara sin ser reparada durante el plazo que indique el Prospecto después de que cualquier inversor haya cursado aviso por escrito al respecto a la Sociedad; o (c) Si un tribunal de jurisdicción competente hubiera dictado una sentencia definitiva, mandamiento u orden contra la Sociedad, para el pago de dinero por un monto superior al monto original de emisión (o su equivalente en otras monedas) y hubiera transcurrido el plazo que indique el Prospecto desde la notificación de dicha sentencia definitiva, mandamiento u orden sin que se los haya cumplido, apelado o suspendido; o (d) Conforme a laudo del Tribunal Arbitral, si cualquier declaración, garantía o certificación realizada por el Emisor (o cualquiera de sus funcionarios debidamente autorizados) en las condiciones de emisión de las ON o en cualquier documento entregado por la Sociedad conforme a las condiciones de emisión resultara haber sido incorrecta, incompleta o engañosa, en cualquier aspecto importante, en el momento de su realización. Ello siempre que sea posible que la misma tenga un efecto adverso sustancial sobre la capacidad de la Sociedad para cumplir con sus obligaciones bajo las ON o sobre la legalidad, validez o ejecutabilidad de las ON; o (e) fuera solicitada la quiebra de la Sociedad y la misma no fuera desistida, rechazada o levantada en el término de cuarenta (40) Días Hábiles de ser notificada; (f) solicitara la formación de concurso preventivo de acreedores o la declaración de su propia quiebra; (g) iniciara procedimientos para un acuerdo preventivo extrajudicial en los términos de la legislación concursal; (h) la Sociedad figurara en la Central de Riesgo del BCRA en situación irregular (clasificación 5). B. DATOS DEL EMISOR: (a) Domicilio social: Camino a Sacanta km. 1 1/2 - Arroyito - Pcia. de Córdoba. (b) Datos de constitución: Modificación del contrato por acuerdo de transformación de "DULCOR SRL" a "DULCOR SA" (Expte. N° 0007-23344/99) aprobada por Resolución de la Inspección de Personas Jurídicas de la Ciudad de Córdoba N° 858/99 -B- e inscrita en el Registro Público de Comercio de Córdoba bajo el Nro. MAT - 1235-A con fecha 28-12-1999. (c) Plazo: 99 años desde el 30-01-1999 (d) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, o por el sistema de Joint Venture a las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la producción, fabricación, transformación, o elaboración y distribución de productos y subproductos de todo tipo y variedad, relacionados con la industria de la alimentación, tales como la producción de dulce y/o mermeladas. Jaleas, confituras, caramelos, chocolates, turrone, y todo otro tipo de golosinas, sal de mesa, miel, conservas, embutidos, alfajores, galletas en todos sus tipos y variedades y químicos como goma garrofin, y todo otro tipo de gomas naturales y/o químicas; producción o fabricación de productos para embalaje, conservación, manipulación e identificación de productos alimenticios, como ser envases plásticos, de hojalata, de madera,

etiquetas, etc. b) Comerciales: mediante la compra, venta y/o permuta de mercadería de su producción y/o terceros, exportación o importación de frutos, productos, subproductos, mercaderías, maquinarias, semimovientes, bienes muebles, en general y sin restricción alguna, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. c) Agropecuarias: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, granjas, forestación, obrajes y de colonización, a cuyo fin podrá dedicarse a la cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernada y cabañas para la producción de ganado de raza en sus diversas calidades; compraventa de hacienda, cereales, productos forestales, y actuar como matarife abastecedor. d) Inmobiliarias: mediante compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como también las operaciones comprendidas en la ley y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. e) Constructora: mediante la construcción de edificios, casa, obras viales, gasoductos, oleoductos, y/o cualquier obra de ingeniería y/o arquitectura de carácter público o privado. f) Financieras: Mediante el desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la industria alimenticia, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, préstamos a interés, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías. Reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales a sociedades vinculadas o no económicamente. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. La sociedad podrá realizar todas las actividades que resulten necesarias para el cumplimiento de sus fines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. (e) Capital social al 31 de diciembre de 2008: \$ 9.243.167 (según balance de revisión limitada). (f) Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2008: \$ 25.951.509 (según balance de revisión limitada) (g) La emisora no tiene en circulación obligaciones negociables. h) Préstamos con Garantía Real. 1) Inmueble planta industrial Ucha: Hipoteca a/f de Garantizar SGR (VO \$ 890.000). 2) Maquinarias y equipos / rodados: prendas a favor del Banco de Córdoba (VO \$ 1.000.000). 3) Maquinarias y equipos: prendas a favor de Garantizar SGR (VO \$ 110.000). 4) Planta Industrial Arroyito: Hipoteca a favor del BICE (VO \$ 1.550.780). 5) Maquinarias y equipos: Prendas a favor del BICE (VO \$ 850.000). 6) Rodados: Prenda a favor de Garantía de Valores SGR (VO \$ 250.000). 7) Pulpas de frutas: Warrant a favor de Macro Warrants SA (VO \$ 2.787.000). 8) Pulpas de frutas: Warrant a favor de Control Union SA (VO \$ 560.845)  
N° 4455 - \$ 511.-

ORDER S.R.L.

Por contrato de fecha 21 de abril de 2008 y 28/10/08 el socio Gerardo Ives Giraudo cede 40 (cuarenta) cuotas sociales de la siguiente manera: veinte (20) al socio Pablo Adrián Massaria y 20 (cuotas) a María Victoria Eugenia García Castellanos, DNI N° 20.622.784, argentina, soltera, comerciante, 40 años de edad, domiciliada en Obispo Trejo 623, Dt. 1.4, Nueva Córdoba, Córdoba, adecuándose la cláusula cuarta del contrato social a la cesión efectuada. Oficina, 13 de marzo de 2009. Juzgado de 1° Inst. y 7° Nom.

en lo Civil y Comercial (Conc. y Soc. N° 4).  
N° 4480 - \$ 35

**LLC CORDOBA S.R.L.**

**Constitución de Sociedad**

Inscripción RPC. Socios: Sambrizzi, Carlos Iván DNI N° 23.953.364, de 34 años de edad, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Av. Duarte Quirós N° 525, 4° Piso, Dpto. "A" Córdoba Capital, Romero, Santiago Nicolás DNI N° 30.472.691, de 25 años de edad, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en calle Coronel Olmedo N° 787, Córdoba Capital. Fecha acta constitutiva: 23/2/2009. Denominación: LLC Córdoba S.R.L.. Objeto: explotación comercial de servicios de Call Center entendiéndose como tal a la base de operaciones regionales, nacionales y/o internacionales cuya organización de recursos humanos, tecnología informática y telefónica, por medio del funcionamiento conjunto de los mismos y el acceso a bases de datos, satisface necesidades empresariales propias o de terceros, tales como la venta, atención a clientes, confección de estadísticas y cualquier otro que implique contactos con terceros. Plazo: 35 años, contados a partir de su inscripción en el RPC. Capital social: \$ 50.000. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fecha acta complementaria: 23/2/2009. Domicilio: calle Belgrano N° 867, 2° Piso, Oficina "B" de la ciudad de Córdoba. Administración, Representación y uso de la firma social: a partir de la fecha de inscripción a cargo de Carlos Iván Sambrizzi, DNI 23.953.364 como socio gerente de la sociedad. Juzgado de 1ª Inst. C.C. 13ª Conc. Soc. 1, Sec. María Eugenia Olmos, Of. 13/5/09.  
N° 4503 - \$ 63

**RIO JUSTO S.A.**

**Edicto Rectificativo**

Por acta de fecha 2/3/2009 los socios integrantes de la misma resuelven dejar aclarado que: a) con respecto al acta de constitución de Río Justo S.A., el punto 1 de la misma queda redactado de manera completa y definitiva de la siguiente forma: "Que han resuelto constituir una sociedad anónima que se denominará: "Río Justo S.A." con domicilio legal en jurisdicción de la localidad de Marull, con sede social en calle San Martín N° 937 de la localidad de Marull, Provincia de Córdoba. b) Adecuar el artículo undécimo del Estatuto de la Sociedad "Río Justo S.A." y dejarlo redactado en forma completa de la siguiente manera: Artículo Undécimo: el directorio tiene amplias facultades de dirección, administración y disposición, comprendiéndose aquellos actos y contratos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme el artículo 1881 del Código Civil, en lo aplicable y los establecidos en el art. 9° del DL 5965/63 y podrá ejecutar sin limitaciones todas las operaciones que, en forma genérica o especial, implícita o explícitamente, se encuentran comprendidas dentro de los fines y objeto de la sociedad y que no estén expresamente reservadas por las leyes o por este estatuto a la consideración de la asamblea de accionistas. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio en forma conjunta con el vicepresidente; en el supuesto caso de directorio unipersonal, la representación la ejercerá el presidente solamente. Oscar Alfredo Vayra, Presidente, Edgard Vicente Parrucci, Vicepresidente.  
N° 4406 - \$ 87

**CARNICEROS ASOCIADOS VILLA DEL**

**ROSARIO S.A.**

**VILLA DEL ROSARIO**

**Modificación del Estatuto Social e Incremento del Capital Social**

Comunicase que por resolución adoptada en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25 de julio de 2008 y asamblea general extraordinaria y ordinaria del 6 de febrero de 2009, se incrementó el capital social a \$ 1.234.224, habiéndose modificado el Artículo N° 4 del Estatuto Social como sigue: Artículo Cuarto: el capital es de \$ 1.234.224 (pesos un millón doscientos treinta y cuatro mil doscientos veinticuatro con 00/100), representado: A) Por 71.746 (setenta y un mil setecientos cuarenta y seis) acciones de \$ 1 (pesos uno con 00/100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a cinco votos por acción. B) Por 1.162.478 (un millón ciento sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y ocho) acciones de \$ 1 (pesos uno con 00/100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B" con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. El Directorio.  
N° 4424 - \$ 59

**TARJETA NARANJA S.A.**

**CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS**

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 11 de marzo de 2008 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VIII" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 8 de agosto de 2008 en el expediente N° 1178/2008; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 5 de agosto de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 16 de marzo de 2009 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Córdoba, 16 de marzo de 2009. Prof. David Ruda Presidente de Tarjeta Naranja S.A.  
2 días - 4545 - 27/3/2009 - \$ 182.-

**METALURGICA BIANCHI S.A.**

**Elección de Autoridades**

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/2/2009 se eligieron autoridades por el término

de 2 (dos) ejercicios, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. José Luis Bianchi, DNI N° 7.964.691, Vicepresidente: Sr. Patricio Javier Bianchi, DNI N° 24.015.393. Director suplente: Sr. Elvio Gabriel Bianchi, DNI N° 18.429.881. Firma Presidente.  
N° 4423 - \$ 35

**VESPASIANI AUTOMOTORES S.A.**

**Elección de Autoridades**

En Asamblea General Ordinaria que tuvo lugar el día 30 de noviembre de 2006 se procedió a la elección de nuevas autoridades: Directores Titulares: Alberto Antonio Capellino, DNI 6.506.500, Mirta Susana Vespasiani de Capellino DNI 4.788.973, Fernando Alberto Capellino, DNI 21.627.534, María Silvina del Valle Capellino, DNI 18.442.354, Juan Pablo Capellino, DNI 24.356.896 y Domingo Pedro Capellino DNI 17.383.815, Síndico Titular: Cra. María Cristina Varela, DNI 11.194.273, Síndico Suplente: Cr. Arturo Raúl Zarazaga DNI 13.683.528. Con fecha 30 de noviembre de 2006 por acta de directorio N° 71 los Directores Titulares electos, procedieron a la distribución de cargos Presidente: Alberto Antonio Capellino, Vicepresidente: Mirta Susana Vespasiani de Capellino y Vocales Titulares: Fernando Alberto Capellino, María Silvina del Valle Capellino, Juan Pablo Capellino y Domingo Pedro Capellino.  
N° 4464 - \$ 47

**ESTACION TERMINAL DE ÓMNIBUS DE LA CIUDAD DE COSQUIN S.A.**

Informa la conformación de su Directorio, electo en Asamblea Ordinaria del 28 de octubre de 2005 y Ratificado por Asamblea Ordinaria Rectificativa y Ratificativa del 5 de setiembre de 2008, el que ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: María Elena Turco de Villanueva, DNI N° 4.742.157, domiciliada en A. Sabattini 857 de Cosquín. Vicepresidente: José Guillermo Castro, DNI N° 6.669.492, domiciliado en Pte. Perón y A. Sabattini de Cosquín. Secretario: Mariana Villanueva, DNI N° 20.325.937, domiciliada en San Martín 933 de Cosquín. Director titular: María Rosa Ignacia Castro, DNI N° 10.693.098, domiciliada en Pte. Perón 901 de Cosquín. Director titular: Jorge Saúl Castro, DNI N° 7.856.236, domiciliado en Pte. Perón 901 de Cosquín. Director suplente: José María Villanueva (h) DNI N° 13.434.809, domiciliado en Tucumán y A. Sabattini de Cosquín. Síndico titular: Cr. Domingo Angel Barnes, DNI N° 5.092.730, Matr. Prof. N° 10-2109-7 domiciliado en A. Sabattini 704 (PA) de Cosquín. Síndico suplente: Cr. Héctor Onofre Maggio, DNI N° 11.114.155, Mat. Prof. N° 10-5274-1, domiciliado en S. Martín 953 de Cosquín. Todos aceptaron la designación y tendrán mandato hasta el 31/5/2008, fijando domicilio especial en Pte. Perón y Salta de Cosquín.  
N° 4441 - \$ 56.

**TARJETA NARANJA S.A.**

**CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS**

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 10 de septiembre de 2008 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust IX" y no a título personal, emisor de a) valores

representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 15 de diciembre de 2008 en el expediente N° 1860/2008; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 12 de diciembre de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 16 de marzo de 2009 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Córdoba, 16 de marzo de 2009. Prof. David Ruda Presidente de Tarjeta Naranja S.A.  
2 días - 4546 - 27/3/2009 - \$ 182.-

**TARJETA NARANJA S.A.**

**CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS**

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 15 de agosto de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust V" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 11 de octubre de 2007 en el expediente N° 1371/07; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 9 de octubre de 2007. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 16 de marzo de 2009 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Córdoba, 16 de marzo de 2009. Prof. David Ruda Presidente de Tarjeta Naranja S.A.  
2 días - 4544 - 27/3/2009 - \$ 182.-

**IMÁGENES MÉDICAS S.R.L.**

Por escritura pública N° 67 Sección A, labrada por el escribano Víctor Aliaga Moyano titular del registro N° 25 del 2.9.2008, Néstor Nicolás Jaimovich donó la nuda propiedad de: a) 4250



cuotas sociales a Darío Nicolás Jaimovich, DNI 29.062.780, nacido el 26.10.1981, argentino, soltero, licenciado en administración de empresas y b) 4250 cuotas sociales a Estefanía Natalia Jaimovich DNI N° 31.054.297, nacida el 27.7.1984, argentina, soltera, empresaria, ambos donatarios con domicilio en calle Judas Tadeo 8700, Lote Uno, Manzana 28, B° Residencial Las Delicias, de la Ciudad de Córdoba. Por acta de reunión de socios del 3.9.2008 Darío Nicolás Jaimovich y Estefanía Natalia Jaimovich como nuevos socios junto a Carlos Alberto Bertona modificaron el artículo 4° y 12° del contrato social. Artículo 4°. Capital Social: Darío Nicolás Jaimovich: 4250 cuotas sociales, Estefanía Natalia Jaimovich: 4250 cuotas sociales; Carlos Alberto Bertona: 8500 cuotas sociales. DÉCIMO SEGUNDA: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN - NÚMERO Y DURACIÓN. La administración y Representación de la sociedad será ejercida por los señores NESTOR NICOLÁS JAIMOVICH y CARLOS ALBERTO BERTONA los que revestirán el carácter de gerentes, y tendrán la representación legal obligando a la sociedad con su firma conjunta. Durarán en su cargo el plazo de duración de la sociedad.- Datos personales de NESTOR NICOLAS JAIMOVICH, D.N.I. 7.992.421, domiciliado en Judas Tadeo 8700, Lote Uno, Manzana 28, B° Residencial Las Delicias, Villa Residencial de la Ciudad de Córdoba. Juzg. 52° Civ y Com.

N° 4591 - \$ 91.-

## EMEYEME S.A.

## Constitución de sociedad

Mediante Acta constitutiva de fecha 29/05/2007 y Acta rectificativa de fecha 04/06/2008, María Celia MORENO GIACHINO, arg., nac. el 23/04/1970, D.N.I. 21.554.330, casada con Marco Fernando Pasciucco, arquitecta, dom. en Córdoba 163 de ésta ciudad; Rosana Analía MORENO GIACHINO, arg., nac. el 28/05/1974, D.N.I. 23.909.250, cas. con Germán Esteban Bella, comerciante, dom. en Salta 1259 de ésta ciudad; y Juan Antonio MORENO GIACHINO, arg., nac. el 7/03/1972, D.N.I. 22.647.432, casado con Carolina Venier, dom. en Castelli 3007 de esta ciudad, constituyeron una sociedad denominada EMEYEME, con domicilio y sede social en calle Moreno 75 de San Francisco, Prov. Córdoba, República Argentina y cuyo plazo de duración es de 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el Exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: a) COMERCIALES: operación de comercios y negocios destinados la elaboración y/o comercialización integral de productos alimenticios de cualquier género, así como a la prestación de servicios de gastronomía de todo tipo, operación de bares y restaurantes, en forma directa y/o con terceras personas, físicas y/o jurídicas.- b) FINANCIERAS: Operaciones que tengan por objeto cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; y cuantas más se relacionen directa o indirectamente con la actividad de intermediación de títulos o valores mobiliarios, certificados o activos negociables, representativos de bienes, de créditos o participación, no pudiendo realizar operaciones reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no sean

prohibidos por las leyes, o reglamentos o por este Estatuto.- c) INMOBILIARIAS: compra, venta y/o transferencia a título oneroso, por cualquier figura jurídica, de bienes muebles o inmuebles de cualquier naturaleza; administración de propiedades inmobiliarias, propias o de terceros.- El Capital Social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-), representado en Tres mil (3.000) acciones ordinarias Clase "A" o fundadoras, nominativas no endosables con valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción.- Las acciones son suscriptas íntegramente en este acto, en la siguiente forma: Juan Antonio Moreno Giachino suscribe Dos mil ochocientos ochenta (2.880) acciones ordinarias Clase "A" o fundadoras, nominativas no endosables, valor nominal \$ 100 (Pesos Cien) cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción, lo que hace un total de \$ 288.000.- (Pesos Doscientos ochenta y ocho mil); María Celia Moreno Giachino suscribe sesenta (60) acciones ordinarias Clase "A" o fundadoras, nominativas no endosables, valor nominal \$ 100 (Pesos Cien) cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción, lo que hace un total de \$ 6.000.- (Pesos Seis mil); y Rosana Analía Moreno Giachino suscribe sesenta (60) acciones ordinarias Clase "A" o fundadoras, nominativas no endosables, valor nominal \$ 100 (Pesos Cien) cada una, con derecho a cinco votos por acción, lo que hace un total de \$ 6.000.- (Pesos Seis mil).- La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de elección. El Vicepresidente en su caso reemplaza al Presidente en situación de ausencia o impedimento. Directores Titulares, Presidente: María Celia Moreno Giachino, D.N.I. 21.554.330, Vicepresidente: Rosana Analía Moreno Giachino, D.N.I. 23.909.250; Vocal titular: Celia María GIACHINO de MORENO, arg., nac. el 29/10/1942, D.N.I. 4.504.641, viuda, comerciante, dom. en Bv. 9 de Julio 2322, 2° Piso, Depto. "E" de San Francisco, Pcia. de Córdoba, Director Suplente: Juan Antonio Moreno Giachino, D.N.I. 22.647.432. La representación social estará a cargo del Presidente del Directorio quien tendrá el uso de la firma social o del Vicepresidente cuando este lo reemplace, en las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la entidad. En ausencia o impedimento del Presidente, será sustituido con idénticas atribuciones y deberes, en su caso, por el Vicepresidente. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de sus bienes, correspondiéndoles incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, así quedan comprendidos los del art. 1881 del Código Civil, excepto los incisos 5 y 6 y las establecidas en el art. 9 del Decreto 5965/63, celebrar toda clase de actos, sin que implique limitar el alcance.- La fiscalización de la Sociedad, en virtud que misma no se encuentra comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la ley 19.550, será ejercida por los accionistas con las facultades de contralor del artículo 55 de la ley 19.550.- En el acta constitutiva y de acuerdo a la previsión del artículo Undécimo del Estatuto, por unanimidad se resolvió prescindir de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la ley 19.550.- El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. San

Francisco, 17 de Marzo de 2009.-

N° 4504 - \$ 275.-

## VITALGAS DISTRIBUCIONES S.A.

## Elección de Autoridades

En edicto N° 33173 de fecha 16/1/2009 se rectificó lo siguiente, donde se publicó: Presidente: Matta Vícto Hugo, debe decir: Presidente: Motta Víctor Hugo. Además se publicó Director Suplente el Sr. Riveira Omar Francisco y debe decir Sr. Rivoira Omar Francisco. Córdoba, 16/3/2009.

N° 4526 - \$ 35

## DOÑA MAFALDA S.A.

## MORTEROS

## Elección de Autoridades

Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 5/5/2008 se eligió las siguientes autoridades por el término de tres ejercicios. Presidente: Rene Alfredo Rivarosa, DNI 6.301.059, Vicepresidente: Ana María Berra, DNI 10.145.265, Director Titular: Cristian Rene Rivarosa DNI 22.334.335 y Director suplente: Mariela Rivarosa DNI 25.309.452. Los directores electos fijan domicilio según lo establecido en el art. 256 de la Ley de Sociedades 19550 en la sede social. Córdoba, 16/3/09.

N° 4527 - \$ 35

## CLINICA PRIVADA GENERAL CABRERA S.R.L.

## GENERAL CABRERA

## MODIFICACION DE CONTRATO

Por Acta N° 150 del 31/10/2008 los socios de CLINICA PRIVADA GENERAL CABRERA S.R.L., señores JORGE ALBERTO MERIDA, LE. N° 6.604.724, VICTOR MANUEL CHIAS, DNI N° 22.013.334, DOMINGO HIPOLITO GUTIERREZ, LE N° 6.596.276, SAMANTHA ANA MERIDA, DNI N° 24915.228 e IVAN MATIAS MERIDA, DNI N° 26.102.237, informan que La inspección de Personas Jurídicas a observado el Contrato Social presentado para su inscripción señalando que se deberá actualizar y adecuar el capital social consignado en el mismo y además que como el pasado 31 de Julio de 2008 se cumplió el plazo por el cual se constituyo la Sociedad y atendiendo que la empresa ha continuado su operatoria habitual, siendo voluntad de los socios la continuidad de la misma por cincuenta años más, en consecuencia, resuelven por unanimidad y de común acuerdo: 1) acatar la observación realizada por Inspecciones de Personas Jurídicas actualizando el capital social el cual se fija en la suma de (\$12.000) dividido en 100 cuotas sociales de \$120 cada una de ellas, que los socios suscriben en la proporción que ya tienen debiendo quedar expresado en el Contrato Social. 2) Acordar la RECONDUCCION del ente y ampliar el plazo de duración del Contrato Social de la CLINICA PRIVADA GENERAL CABRERA S.R.L. de acuerdo a los términos previstos en el Art. N° 95 de la Ley 19.550, extendiendo el plazo de duración en 50 años, es decir hasta el 31 de Julio de 2058. 3) Adecuar el Contrato Social incorporando las modificaciones que resolvieron los socios por unanimidad.- RIO CUARTO, 03 de Marzo de 2.009.- Fdo. Rita FRAIRE de BARBERO (Juez) - Carlos DEL VISO (Secretario).-

N° 4520 - \$ 71.-

PLUS ULTRA S.A.

## EDICTO AMPLIATORIO

Se amplia el edicto de fecha 28/01/09, en los siguientes términos: Por Asamblea General Unánime y Extraordinaria de Accionistas de fecha 12/05/08, además del aumento de capital, se resolvió modificar el artículo 15 de los estatutos para que en adelante lea como sigue: "Artículo 15°) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, para el fondo de reserva legal; b) a remuneraciones del Directorio y Comisión Fiscalizadora; c) el saldo, en todo o en parte, a dividendos de las acciones ordinarias, o fondo de reserva facultativo o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción."

N° 4540 - \$ 71.-

## EL ESCAPARATE S.R.L.

Constitución: contrato social del 1/10/2008. Socios: Josefina Riga Vexenat, DNI 31.220.313, 23 años, argentina, de estado civil soltera, empresaria, Sofía Riga Vexenat, DNI 33.699.364, argentina, 20 años, emancipada, de estado civil soltera, estudiante y Angel Sebastián Riga Vexenat, DNI 29.712.592, argentino, 25 años, de estado civil soltero, estudiante, todos domiciliados en calle Chacabuco N° 1234, piso 10° de esta ciudad de Córdoba. Denominación: El Escaparate S.R.L. Domicilio: Chacabuco N° 1234, piso 10° de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Sede social: Chacabuco N° 1234, piso 10, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo de duración: 20 años a partir de la inscripción en el RPC. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, dentro o fuera del país, a la actividad comercial consistente en: 1) Realizar, promover, fabricar, tomar en consignación, importar, exportar, comprar y/o vender indumentarias. 2) Realizar y organizar muestras de ropas, vestidos y cualquier tipo de prendas de vestir. 3) A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: \$ 12.000, dividido en 120 cuotas iguales de \$ 100 cada una. El capital se integrará en la forma que surge del balance y estado patrimonial que se agrega e integra al presente contrato. Administración y representación y uso de la firma social: estará a cargo del socio gerente. Por unanimidad se designa como socio gerente a la Sra. Josefina Riga Vexenat. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg. C. y C. 52ª Of. 3/3/09.

N° 4630 - \$ 63.

## LANDTEC S.R.L.

## Cesión de Cuotas - Modificación Sede Social

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 7/6/2007, certificada con fecha 11/6/2007, acta de reunión de socios de fecha 26/2/2008 y acta rectificativa de fecha 24/2/2009 se autoriza las siguientes cesiones de cuotas sociales: el socio

Diego Rolando Minutta, cede la totalidad de las cuotas sociales que le corresponden sobre la sociedad Landtec S.R.L., adquiriéndose por el Sr. Raúl Arduino Palla, DNI N° 8.009.853, argentino, casado, domiciliado en calle 9 de Julio N° 3164 de B° Alberdi de esta ciudad de Córdoba, de profesión arquitecto, de estado civil casado, de 57 años de edad, 25 cuotas sociales; la Sra. Rita Noemí Ichcovich, DNI N° 10.105.494, argentina, casada, con domicilio en calle 9 de Julio N° 3.164 de B° Alberdi de esta ciudad de Córdoba, de profesión docente, de 57 años de edad, 10 cuotas sociales y la Sra. Adriana Pura Sosa, DNI 17.385.928, argentina, domiciliada en calle Pje. Verón N° 2228 de B° Alto General Paz de esta ciudad de Córdoba, de profesión contadora pública de estado civil divorciada, de 41 años de edad, adquiere cinco (5) cuotas sociales. Por acta de reunión de socios de fecha 26/2/2008 se modifica el domicilio fijándolo en calle Jerónimo Cortéz N° 727, B° Alta Córdoba. Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial 52ª Nom. Concursos y Sociedades. Secretaria N° 8. Of. 12/3/09.

N° 4638 - \$ 71.

#### LA RESOLANA S.R.L.

1) Socios: Tomás Echenique, DNI N° 28.851.56, nacido el día 26 de junio de 1981, argentino, soltero, de profesión abogado, con domicilio en calle Amelia Earhart N° 4553, de la ciudad de Córdoba y Santiago Manuel Cabanillas, DNI N° 31.868.125, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el día 25 de setiembre de 1985, comerciante, domiciliado en Gregorio de La Ferrer N° 2730, B° Tablada Park, ambos de esta ciudad de Córdoba. 2) Fecha de constitución: 22 de diciembre de 2008. 3) Denominación: La Resolana S.R.L. 4) Domicilio: Rivera Indarte N° 77, 2º Piso, Of. 211. 5) Objeto: la sociedad tendrá por actividad dedicarse por cuenta propia o de terceros a la importación y exportaciones de toda clase de bienes relacionados con la actividad deportiva del polo (ya sea profesional o amateur) en lo que comprende artículos de talabartería, herrería, ropa e indumentaria, como así también polo pony o caballos de polo en ambos géneros (semovientes). Para la realización del objeto social, la sociedad podrá efectuar todas las actividades necesarias y conducentes a ello y "toda clase de actos jurídicos, operaciones comerciales y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de ninguna naturaleza destinados a esos fines, como así también podrá financiar en forma directa o por convenio con terceros las operaciones de compraventa relacionadas con su objeto. 6) Duración: 90 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000), representado por trescientas (300) cuotas sociales de un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas. 8) Integración del capital: dicho capital social se suscribe en su totalidad en este mismo acto, según se detalla a continuación: el Sr. Tomás Echenique doscientas cuarenta (240) cuotas sociales y el Sr. Santiago M. Cabanillas sesenta (60) cuotas sociales, conforme surge de la certificación de inventario y tasación realizada por los socios, el que se acompaña por cuerda separada el presente como Anexo Uno, al cual se remiten brevitatis causa. Los contratantes manifiestan que la valuación de los bienes aportados ha sido hecha en base a los valores de plaza, prestando su conformidad a la misma y que son condóminos en la proporción y forma detallada en el mismo. 9) Administración y representación de la sociedad: esta a cargo del socio Tomás Echenique, quien revestirá el carácter de socio-gerente y obligará a la sociedad. 10) Ejercicio económico financiero:

cerrará el 31 de mayo de cada año. Juzgado de 1ª Inst. de 13º Conc. y Soc. Sec. Olmos. Of. 12/3/09. N° 4656 - \$ 135.

#### CARPAT S.A.

Asamblea General Ordinaria de fecha 18.02.2008 por la que se resolvió: 1) Aprobar por unanimidad la Memoria de Directorio. 2) Aprobar por unanimidad los Estados Contables 31.10.2007 resultando: Activo \$ 1.511.126,19 Pasivo \$ 374.867,29 Patrimonio Neto \$ 1.136.258,90 Ventas \$ 213.637,00 Costo de los Servicios -\$ 28.791,78 Gastos de Administración -\$ 160.662,34 Resultado Financiero -\$ 17.001,94 Otros Ingresos y Egresos \$ 72.381,41 Resultado del Ejercicio \$ 79.562,35 (Utilidad) y aprobar el Informe de la Sindicatura Profesional. 3) Destinar como dividendos del ejercicio el 70 % de las utilidades después del Impuesto a las Ganancias. Fijar los honorarios del Directorio asignables al Presidente como único Director Titular, en la suma de \$ 40.000 y para el Síndico Titular, Cr. Ernesto Lucio Fernández, \$ 3.000. 4) Elección de Autoridades: Director Titular: CARLOS MANUEL GARCÍA, D.N.I. N° 14.155.323, domicilio Del Peje 110 - Las Delicias; Director Suplente: GENARO FABIAN GARCIA, D.N.I. N° 23.379.635 con domicilio en Larrañaga N° 147, 8º piso; Síndico Titular: Cr. Ernesto Lucio Fernandez, matrícula 10.3622.2 del C.P.C.E.; Síndico Suplente: Cra. Claudia Marcela Ricci, matrícula 10-4791-2 del C.P.C.E. de Córdoba, ambos con domicilio en Av. Colon N° 337, 1º piso, Oficina "E49", todos de esta ciudad de Córdoba. Córdoba, de marzo de 2009

N° 4629 - \$ 67.-

#### CORAVE SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA

En Córdoba con fecha 12-02-2009, se reúnen la totalidad de socios de CORAVE SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA, Sres. Aníbal Hernán Sanchez, Leandro Aníbal Sánchez y Daniela Sánchez Vicente. Se deja constancia del nuevo elenco de socios y participaciones: Aníbal Hernán Sanchez, L.E. 8.450.274, nacido 4-11-1946, casado, argentino, comerciante, titular 60% capital social, Leandro Aníbal Sánchez, D.N.I. 30.125.462, nacido 9-4-1983, soltero, argentino, estudiante, titular del 20% capital social, y Daniela Sánchez Vicente, D.N.I. 32.034.886, nacida 8-12-1985, soltera, argentina, estudiante, titular del 20%, todos domiciliados en Adán Quiroga 2438, B° Parque Corema, Córdoba. Se reforman las CLAUSULAS PRIMERA y CUARTA del Contrato Social de CORAVE SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA, que quedan redactadas de la siguiente manera: "PRIMERA: La sociedad se denominará CORAVE - SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA", con sede en calle Fray Mocho 2.769 Barrio Parque Corema de la Ciudad de Córdoba o donde se lo fije en el futuro, asiento principal de sus actividades y sede de la Sociedad, facultándose a su administración para constituir agencias, sucursales y representaciones, etc. En cualquier lugar del país, asignándoles o no capital para su giro comercial." y "CUARTA: La Sociedad se constituye por el término de sesenta años a partir de la firma del presente contrato. A su vencimiento, este plazo podrá prorrogarse por términos inferiores, iguales o superiores, mediante acuerdo de los socios." Se ratifica lo decidido en reunión de Socios de fecha 27-12-2007: se reformulan cláusulas QUINTA Y SEXTA del Contrato Social de CORAVE S.C.C. que quedaron redactadas de la siguiente manera: "QUINTA: La sociedad estará administrada y representada por el socio gerente señor Aníbal Hernán Sánchez, quien tendrá el uso de la firma

social. Le está prohibido el uso de la firma social en negocios ajenos a la sociedad o para avalar o garantizar operaciones a favor de terceros, ajenas al giro comercial. A fin de cumplimentar el objeto se encuentra facultado para: a) Adquirir, vender, permutar, ceder, transferir, ofrecer a embargo, preñar o locar bienes muebles o títulos valores, acciones, mercaderías; b) celebrar todo tipo de contrato de crédito con Bancos oficiales, mixtos o privados, o compañías financieras, abriendo cuentas, efectuando depósitos o extrayéndolos, convenir plazos e intereses o realizando cualquier tipo de operación bancaria o comercial; c) Conferir poderes especiales o generales o revocarlos, cuantas veces creyere necesarios; d) Nombrar, trasladar, ascender o despedir a los empleados de la sociedad, debiendo asimismo fijar su tarea, su horario, controlar los mismos y fijar su remuneración; e) Crear asimismo los empleos que consideren necesarios para el mejor desarrollo de los fines sociales, determinando al momento de su fijación las cualidades de idoneidad para su desempeño; f) Convocar a la junta de socios." "SEXTA: El socio administrador no podrá ejecutar por cuenta propia ni de terceros a los que le hubiesen otorgado poder, actos que importen competir con los fines de la sociedad, salvo que existiera consentimiento unánime y por escrito de los demás socios autorizando dichas operaciones".

N° 4633 - \$ 175.-

#### EL RAYO S.R.L.

#### MARCOS JUAREZ

#### Cambio de Domicilio y Cesión de Cuotas Sociales

Con fecha 28 de marzo de 2008. Los socios señores Héctor Alberto Minardi, DNI 16.633.410, Nolberto Daniel Toia, DNI 21.719.029 y Mario Juan Gilardoni, DNI 13.503.972 se reúnen en el domicilio social para tratar el Cambio de Domicilio y Cesión de Cuotas Sociales y en consecuencia modificar las cláusulas Primera y Cuarta del Contrato Social y a continuación los socios por unanimidad deciden cambiar el domicilio social, por el de calle San Juan N° 317 de la ciudad de Marcos Juárez, provincia de Córdoba, quedando así modificada la cláusula primera del contrato social. A continuación el socio Héctor Alberto Minari, propone al resto de los socios cederles la totalidad de las cuotas sociales que le corresponden de la presente sociedad, equivalente al 50% del capital social, el cual equivale a un valor de \$ 10.000 de acuerdo al Balance que a tal efecto se confeccionó. Los socios Nolberto Daniel Toia y Mario Juan Gilardoni aceptan la oferta y deciden adquirirlas de la siguiente manera: la mitad de las cuotas que se ceden, o sea 25 cuotas sociales por valor de \$ 5.000, para el socio Nolberto Daniel Toia y la otra mitad, o sea, el equivalente a 25 cuotas por valor de \$ 5.000, para el socio Mario Juan Gilardoni. Quedando así modificada la cláusula cuarta del contrato social. Bonichelli, Sec..

N° 4687 - \$ 63

#### COLORAMA S.A.

#### Elección de Autoridades

Acta N° 8 de Asamblea General Ordinaria del 21/11/2008, de carácter unánime. Se resuelve por unanimidad designar como Directora Titular y Presidente del Directorio a la Sra. Sandra Maritsa Antonelli, DNI 17.639.191 y en el cargo de directora suplente a Fabiana Rosa Brito, DNI 3.561.030, ambos por un período de tres

ejercicios y fijan domicilio especial en Domingo Funes N° 553 de esta ciudad. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 10 de marzo de 2009. N° 4590 - \$ 35.

#### CATERING ALEPH S.R.L.

#### Constitución de Sociedad

CONTRATO de fecha 01/11/2008 suscripto el 28/11/2008, y ACTA de fecha 06/02/2009. Socios: MELINA VALERIA OLVEIRA, nacida el 20/05/1977, de estado civil soltera, argentina, de profesión empresaria, D.N.I. 25.864.840, domiciliada en calle Santiago Albarracín N° 4295; e ISABEL MARÍA HERLEIN, nacida el 04/02/1954, de estado civil divorciada, argentina, de profesión empresaria, D.N.I. 11.584.201, domiciliada en calle 27 de Abril N° 1012, 1º piso, ambos de la Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre. Denominación y Domicilio: "CATERING ALEPH S.R.L.", domicilio: Bv. Perón N° 380, 2º piso, Local "4D" de la Estación Terminal de Ómnibus de la Ciudad de Córdoba (Cba.). Duración: diez (10) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: 1) La explotación de servicios de gastronomía, bares, confiterías, restaurantes y servicios de comidas comúnmente denominadas "catering"; 2) Elaboración de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos; elaboración y preparación de bandejas y demás productos necesarios para la prestación del servicio de gastronomía; 3) Elaboración y fabricación de todo tipo de productos de panificación por horneado, como así también la elaboración y fabricación de todo tipo de masa necesaria para la explotación de concesiones gastronómicas oficiales o privadas en bares, restaurantes, confiterías, comedores comerciales, industriales, estudiantiles, como así también en otras actividades afines a la gastronomía como servicios de "catering" para eventos, congresos, y cualquier otro evento social, cultural, político, empresarial, u otros; 5) Compraventa y alquiler de maquinarias e insumos para la gastronomía, su importación y exportación; 6) Comercialización y distribución de comidas saladas, dulces, postres, confituras, masas, especialidades de confitería y pastelería; o cualquier otro tipo de comidas, elaboradas o semielaboradas, calientes o frías, envasadas o no; 7) Prestación del servicio de "a bordo" de cualquier medio de transporte, ya sea aéreo, terrestre o náutico, por cuenta propia y/o de terceros; 8) Capacitación del personal en servicio de catering y áreas afines. 9) El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. En definitiva, la sociedad podrá realizar todo acto cuanto sea conexo, accesorio o complementario relacionado con el objeto social. Para la realización de este objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil o comercial, penal, administrativa, o judicial. Capital social: \$60.000.- dividido en 600 cuotas de un valor nominal de \$100.- cada una. Melina Valeria OLVEIRA: 480 cuotas de capital. Isabel María HERLEIN: 120 cuotas de capital. Administración: Socia Gerente Titular: Melina Valeria OLVEIRA, a quien se la autoriza a iniciar las actividades propias del objeto social. Balance: La sociedad cerrará su ejercicio económico el día 31 de Mayo de cada año. Juzg. 1ª Inst. y 33ª Nom. C y C. Of. 12/03/2009.

N° 4635 - \$ 167.-